



UNIDAD DE CALIDAD Y EVALUACIÓN  
VICERRECTORADO DE PROSPECTIVA Y CALIDAD

**MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO  
DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**DOCENTIA-UCA**

<b>MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA-UCA)</b>		
<b>ELABORADO:</b>	<b>REVISADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
Unidad de Calidad y Evaluación Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad	Comisión de Garantía del DOCENTIA Consejo de Calidad	Consejo de Gobierno
<b>FECHA: 02/12/2014</b>	<b>FECHA: 11/12/2014</b>	<b>FECHA: 16/12/2014</b>



## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
1.1. Marco normativo y legal para la evaluación de la labor docente universitaria .....	5
1.2. Referencias en los Estatutos y Plan Estratégico de la UCA a la evaluación del Profesorado.....	7
1.3. Antecedentes al Modelo DOCENTIA-UCA .....	9
<b>2. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.....</b>	<b>11</b>
2.1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado.....	11
2.2. Objetivos de la evaluación docente .....	12
2.3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente.....	13
2.4. Ámbito de aplicación, voluntariedad versus obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente.....	14
2.5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente.....	15
2.6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación.....	16
<b>3. dimensiones, criterios y fuentes para la recogida de información.....</b>	<b>18</b>
3.1. Dimensiones para la evaluación docente.....	18
<b>Tabla I: VARIABLES OBJETO DE VALORACIÓN .....</b>	<b>20</b>
3.2. Criterios de evaluación.....	25
3.3. Fuentes y procedimientos de recogida de información.....	25
3.4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA.....	27
<b>4. procedimiento de la universidad de cádiz para realizar la evaluación de la actividad docente .</b>	<b>28</b>
4.1. Comisión de Evaluación.....	28
4.2. Protocolo de actuación .....	28
4.3. Procedimiento para la evaluación.....	31
4.3.1. Apertura de la convocatoria.....	31
4.3.2. Presentación de solicitudes.....	31
4.4. Informe de evaluación.....	32
4.4.1. Remisión de informes.....	32
4.4.2. Análisis de la información.....	32
4.4.3. Informe confidencial de resultados.....	32
4.5. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del profesorado .....	32
4.5.1. Solicitud de revisión .....	32

4.5.2. Resolución de revisión.....	33
4.5.3. Presentación de recursos de alzada .....	33
4.5.4. Resolución de recursos.....	33
4.5.5. Difusión de resultados.....	33
<b>5. procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente..</b>	<b>34</b>
5.1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente .....	34
5.1. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente .....	34
<b>6. difusión de los resultados de la evaluación docente.....</b>	<b>35</b>
6.1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente.....	35
<b>ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA la medida de las variables .....</b>	<b>37</b>
Indicadores de la dimensión I.....	38
Indicadores de la dimensión II.....	44
Indicadores de la dimensión III.....	54
Indicadores de la dimensión IV .....	60
<b>ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES .....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO III. solicitud de acceso a la convocatoria .....</b>	<b>67</b>
<b>ANEXO IV. expediente del/la profesor/a (validación y aportación de datos) .....</b>	<b>69</b>
<b>ANEXO VIII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....</b>	<b>91</b>
<b>VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO .....</b>	<b>93</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS .....</b>	<b>95</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

---

### 1.1. Marco normativo y legal para la evaluación de la labor docente universitaria

La evaluación de la actividad docente adquiere un valor significativo dentro de los nuevos Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de las instituciones universitarias. La adaptación de los Títulos universitarios al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación.

El Tratado de Bolonia y el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior tienen como eje prioritario la promoción de la calidad en las universidades. En el caso específico de la calidad docente, las Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, elaboradas por la ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*) y aprobadas en la reunión de Bergen 2005, recomiendan el aseguramiento de la calidad de la actividad docente como uno de los estándares y pautas de actuación de las instituciones universitarias. El criterio 1.4 de dichas directrices establece que *“las instituciones deben disponer de medios para garantizar que su profesorado está cualificado y es competente para su trabajo. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades. Las instituciones deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable. Deben, así mismo, disponer de los medios que permitan darles de baja de sus funciones docentes si se demuestra que continúan siendo ineficaces”*.

Entre los principios apuntados por la ENQA, resulta de interés para nuestro propósito destacar los siguientes:

- Las Universidades son las responsables fundamentales de la calidad de sus ofertas y de la garantía de su calidad.
- Han de salvaguardarse los intereses de la sociedad respecto a la calidad y los criterios de lo que es la Educación Superior.
- Es necesario que se desarrolle y mejore la calidad de los programas académicos.
- Debe promoverse una cultura de calidad dentro de las instituciones de Educación Superior.
- Deben desarrollarse procesos mediante los que las instituciones de Educación Superior puedan demostrar su responsabilidad.
- La garantía de calidad enfocada a la rendición de cuentas es plenamente compatible con la garantía de calidad para la mejora.

En nuestro país, el fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las universidades, en el ámbito nacional por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril (conocida como LOMLOU). Esta última, en su artículo 31 referido a la “Garantía de la Calidad”, establece que la *“promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria y tiene como objetivos: ... c) La mejora de la actividad docente e investigadora y de la gestión de las Universidades”*. Para alcanzar dichos objetivos, la misma ley en su apartado 2, señala que *“se cumplirán mediante el establecimiento de criterios comunes de garantía de calidad que faciliten la evaluación, la certificación y la acreditación de las actividades docentes...”*.

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Oficiales, así como el Programa VERIFICA de ANECA, exigen que los nuevos Títulos, para su verificación, primero, y acreditación posterior (transcurridos seis años tras su implantación), deben incluir un Sistema de Garantía de Calidad que recoja, entre otros aspectos, procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Más concretamente, el apartado 9.2 de la Memoria (Anexo I del RD) establece que el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales debe recoger *“procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”*.

A su vez, el programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 (Protocolo y Guía de Apoyo) señala que se establecerán *“procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza”... y...“sobre el profesorado”, concretándose “quiénes, cómo y cuándo realizarán las actividades relacionadas con la evaluación de mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”*. Así mismo, *“... se recomienda que el procedimiento... recoja los mecanismos de acceso previstos así como aquellos otros que vinculan la evaluación del profesorado con su promoción, reconocimiento y formación”*. Por tanto, los Títulos presentados a verificación deben dar respuesta a si *“se han definido los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la calidad de la enseñanza, los resultados del aprendizaje y sobre el profesorado, y si se ha especificado el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios”* (Guía de Apoyo del Programa Verifica, ANECA, 2008).

Por otro lado, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, señala en el apartado 2B de su Anexo como uno de los méritos a valorar por la comisión creada a tal efecto, *“la calidad de la actividad docente”*. Asimismo, en el epígrafe 2B (Calidad de la actividad docente) de la “Guía de Ayuda” del programa ACADEMIA, elaborada por ANECA, se indica que las universidades deberán emitir un certificado de calidad docente en el que conste: *“...la valoración global de la actividad docente del*

*solicitante con indicación de la metodología utilizada para obtenerla, por ejemplo las establecidas mediante el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) o similares...” (pág. 17, versión 17/03/08).*

En este sentido, el Programa DOCENTIA-UCA que se presenta en este documento tendrá entre sus objetivos prioritarios apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias que puedan serle de utilidad para su uso en el proceso de acreditación, según lo establecido en el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre.

En el contexto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley Andaluza de Universidades, 15/2003, de 22 de diciembre (LAU), modificada por 12/2011 de 16 de diciembre, establece en su artículo 3 como uno de los “Objetivos del Sistema Universitario Andaluz” “el fomento de la calidad y de la evaluación de las actividades universitarias con el fin de mejorar su rendimiento académico y social”. El artículo 57 recoge que “las universidades andaluzas potenciarán la calidad de la docencia y de la investigación en todas las ramas del saber: técnico, científico, de la salud, social y jurídico, artístico y humanístico; la transferencia del conocimiento a la sociedad, y la tecnología como expresión de la actividad universitaria”, y que “la Consejería de Educación y Ciencia, a través del Consejo Andaluz de Universidades, diseñará políticas de calidad que impliquen la evaluación de la actividad docente e investigadora de los profesores...”. Por su parte, el artículo 58 señala que “las Universidades otorgarán atención prioritaria a la calidad de la docencia...”; y, por último, el artículo 66 indica como uno de los fines de la citada Ley “la mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de **criterios comunes** de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios”.

Asimismo, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, citándose entre sus funciones (artículo 73) la de “promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad”, “promover y apoyar el desarrollo de sistemas internos de evaluación, control y mejora de la calidad en las Universidades andaluzas” y “desarrollar y fomentar programas de mejora de la calidad en el Sistema Universitario Andaluz”.

## **1.2. Referencias en los Estatutos y Plan Estratégico de la UCA a la evaluación del Profesorado.**

En el contexto específico de la Universidad de Cádiz, los Estatutos de la UCA recogen en los artículos 38.4, 126 y 127 las normas estatutarias vinculadas con la evaluación del PDI:

**Artículo 38.4.**

*Se sugiere incluir una referencia al artículo 38.4 de los Estatutos, que recogen que "la Unidad Técnica de Evaluación tendrá la competencia de desarrollar los procesos de evaluación de la docencia, siguiendo para ello las indicaciones del Consejo de Gobierno, y trasladará los resultados a los profesores evaluados, a los Directores de los Departamentos y a los Decanos o Directores de Centros, así como al Vicerrectorado competente en materia de Profesorado" indicando a continuación que en el texto del Manual dichas funciones aparecen asignados al Vicerrectorado competente en materia de Calidad al cual se le encomiendan dichas funciones a los efectos previstos en los Estatutos de la Universidad de Cádiz y que determinará los medios técnicos y humanos que, en su caso, sean necesarios para el desarrollo de las funciones*

**Artículo 126. Informe anual de actividad**

*El personal docente e investigador redactará un informe al final de cada curso académico que enviará al Director del Departamento correspondiente, en el que hará constar la actividad docente, investigadora o de gestión llevada a cabo, así como sus publicaciones, participación en proyectos de investigación, asistencia a encuentros y reuniones científicas, y tesis doctorales elaboradas o dirigidas. Esta información aparecerá contenida en la memoria o informe anual de las actividades de cada Departamento.*

**Artículo 127. Evaluación periódica de la docencia**

*1. De acuerdo con la normativa vigente, todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente. Dicha evaluación tendrá en cuenta al menos:*

- a) Las encuestas realizadas a los estudiantes, que deberán proporcionar información sobre el nivel científico de la docencia, el cumplimiento de los horarios, la atención a los alumnos en las horas de tutorías, la programación y contenido de las clases y las aptitudes pedagógicas. En todo caso, las encuestas deberán estar diseñadas de acuerdo con los criterios de fiabilidad y calidad exigibles a estos instrumentos de evaluación.*
- b) Las Memorias presentadas anualmente por los Departamentos y que han de individualizar la labor de cada uno de sus miembros pertenecientes al personal docente e investigador.*
- c) Además, la Comisión de Ordenación Académica podrá recabar de los Centros, Departamentos y Delegaciones de Alumnos, así como del Profesor sometido a evaluación, cuanta información adicional estime necesaria. Si la información base de la evaluación arrojará resultados negativos, el Profesor evaluado será citado para que presente cuantas alegaciones considere procedentes.*

*2. Los resultados de la evaluación serán notificados de inmediato al Profesor afectado.*

Por otra parte, en el II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz se hace referencia a la calidad y la formación del profesorado en el Ámbito **PERSONAS**:



- **OBJETIVO ESTRATÉGICO E08.** Transmitir a la comunidad universitaria la importancia y la utilidad de su trabajo.
  - **Línea de Acción:** Potenciar mecanismos de motivación para el PDI y el PAS basados en la eficiencia y mejora continua en el trabajo.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO E09.** Potenciar la formación, las capacidades y el desarrollo profesional de las personas.
  - **Línea de Acción:** Adecuar la formación y capacidades del personal a las funciones, objetivos y necesidades organizativas.

De acuerdo con el marco normativo descrito, se entiende que la Universidad, como institución encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir de forma progresiva una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.

La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar no sólo la cualificación de su plantilla de profesores/as sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

### **1.3. Antecedentes al Modelo DOCENTIA-UCA**

El modelo que se presenta en este documento, surge a partir del Programa DOCENTIA, diseñado y promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), al que la Universidad de Cádiz se acogió a través de un convenio firmado con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

Desde ese momento, las Universidades andaluzas que suscribieron dicho Convenio comenzaron la adaptación del DOCENTIA al contexto andaluz, dando como resultado el MODELO DOCENTIA-ANDALUCÍA. Este último ha sido producto de un largo trabajo conjunto y consensuado de las Universidades Andaluzas, coordinadas por la Universidad de Cádiz, actuando como observador la AGAE y contando con el asesoramiento de un experto externo.

La metodología de trabajo utilizada fue la de reuniones plenarias periódicas con distribución de tareas a realizar por las distintas Comisiones que se conformaron ad hoc por representantes de las distintas universidades participantes. De esta forma, en el mes de diciembre de 2007 se concluyó con la elaboración del documento final que sería remitido a la AGAE para su verificación, contando con el Visto Bueno de los Rectores de las Universidades participantes y cumpliendo así el Convenio anteriormente citado y los plazos establecidos en la convocatoria de ANECA.

Para la valoración del documento DOCENTIA-ANDALUCÍA se nombró al efecto una Comisión por parte de la AGAE y la ANECA, cuyos miembros emitieron un informe de valoración global del documento presentado de “Positivo con condiciones”. Entre dichas condiciones se incluía que cada Universidad realizara una adaptación del Programa a su contexto específico, tanto en lo relativo a los fundamentos, objetivos y consecuencias, como en los procedimientos específicos de aplicación. Para cumplir con este requerimiento nace el presente Manual DOCENTIA-UCA.

La elaboración de un modelo conjunto supuso un valor añadido para el Programa ya que, al margen de las particularidades de cada Universidad participante, el documento representó un esfuerzo de integración y colaboración para adoptar un marco común para el Sistema Universitario Andaluz en lo que concierne a la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Una vez enviado el primer documento del DOCENTIA-ANDALUCÍA, se vio la necesidad de diseñar un estudio piloto que permitiera poner a prueba el procedimiento, perfilar las herramientas de recogida de información, analizar la relevancia de las variables e indicadores objeto de estudio, perfeccionar el modelo y garantizar la viabilidad de su implantación en las distintas universidades. En esta experiencia piloto participaron más de un centenar de profesores de las Universidades Andaluzas firmantes del Convenio, seleccionados para que fueran representativos de las diferentes situaciones del profesorado.

La Universidad de Cádiz participó con un total de diez profesores de distintas categorías profesionales y ramas de conocimiento. Por otro lado, con el objetivo de hacer partícipe a toda la comunidad universitaria fue habilitado un buzón de sugerencias en la página web de la AGAE. Una vez consideradas las sugerencias aportadas desde las diferentes universidades, se obtiene el documento final que se considera como documento de partida para la adaptación por parte de las diferentes universidades.

A partir de este documento se desarrollan los trabajos de elaboración del Documento Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, que es fruto del acuerdo de todas las universidades andaluzas y que es aprobado en el pleno del Consejo Andaluz de Universidades en su sesión celebrada el 2 de febrero de 2009, con el acuerdo de que el mismo debía ser sometido a una fase de recogida de sugerencias y modificaciones por parte de los representantes sindicales de los trabajadores. El documento final se acuerda en la Mesa Sectorial del Personal Docente e Investigador de las Universidades Andaluzas siendo suscrito por todas las partes el 10 de diciembre de 2009, siendo las modificaciones aprobadas finalmente por el pleno del Consejo Andaluz de Universidades en su sesión de 2 de febrero de 2010.

El documento DOCENTIA-UCA se adapta a todo lo indicado en el citado Documento Marco.

## **2. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE**

---

### **2.1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado**

El programa DOCENTIA-UCA tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la Universidad de Cádiz de un punto de referencia y de un procedimiento integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.

El artículo 89 de la LOMLOU, en su apartado 5, establece que *“el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Universidades impulsarán la realización de programas dirigidos a la renovación metodológica de la enseñanza universitaria para el cumplimiento de los objetivos de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior”*.

En este sentido, el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado propuesto en el Programa DOCENTIA-UCA tiene el propósito de contribuir a la revitalización de la actividad docente del profesorado en nuestra Universidad, así como a la mejora continua de dicha actividad. Para ello se dispone de un programa sustentado en un modelo de evaluación integral que cumple con las premisas de relevancia, utilidad y viabilidad.

El programa DOCENTIA-UCA posibilita la evaluación formativa del docente, entendida como aquella que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, facilita una evaluación sumativa orientada a proporcionar resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad que la Universidad de Cádiz tiene con la sociedad. Igualmente, el modelo permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la ulterior toma de decisiones en materia de política de profesorado. Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para el profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándoseles datos objetivos de la docencia impartida.

La labor docente así entendida es algo más que la demostración, por parte del profesor/a, de una serie de competencias más o menos aceptadas por la mayoría de los expertos en el tema; la docencia se trata de un proceso de intervención que debe atender tanto a la planificación del proceso de enseñanza, como al desempeño o desarrollo, los resultados y las estrategias puestas en marcha en torno a la innovación y la mejora (Figura 2).

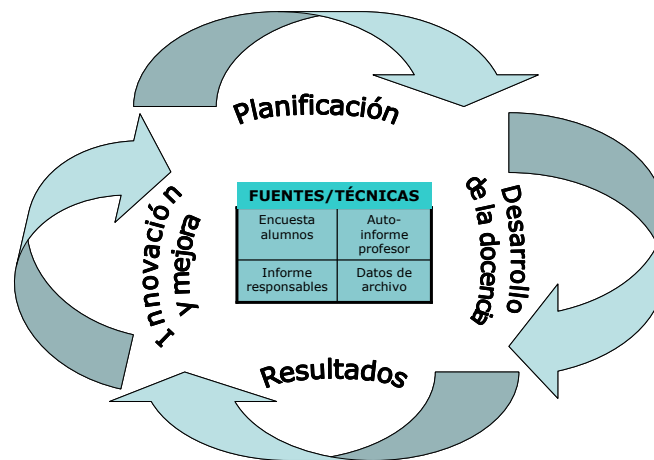


Figura 2: Marco conceptual y metodológico para la evaluación de la actividad docente

La diversidad de tareas y roles asumidos por el profesorado universitario hacen que la evaluación de la actividad docente no pueda restringirse a los tradicionales estudios de opinión de los estudiantes, sino que debe ir más allá considerando también la perspectiva del docente, así como la de los responsables institucionales.

Desde un punto de vista metodológico, el programa presentado considera las distintas actividades del docente, recoge información proveniente de distintas fuentes y todo ello es evaluado a partir de diferentes técnicas de recogida de información (perspectiva metodológica de la triangulación). Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente de un profesor y con las máximas garantías de rigor.

La evaluación de la actividad docente del profesorado universitario se enmarca en el conjunto de actuaciones destinadas a construir un escenario que favorezca los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre universidades europeas.

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado que aquí se presenta, así como las posibles posteriores revisiones del mismo, deberán ser, en todo caso, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

## 2.2. Objetivos de la evaluación docente

Los objetivos que se pretenden conseguir con este modelo de evaluación son los que a continuación se detallan:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado; mejora necesaria e imprescindible dentro del nuevo marco del EEES para asegurar la calidad de las enseñanzas de la nueva configuración educativa en el marco de Bolonia. Este concepto va orientado hacia el desarrollo de competencias y capacidades para desarrollar la actividad docente, por lo que la formación del profesorado y la innovación docente, son los pilares fundamentales en este primer objetivo.
2. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente a distintos niveles del sistema interno y externo.
3. Apoyar individualmente al profesorado proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia, que pudieran serle de utilidad bien para recibir una retroalimentación de su actuación para facilitarle la introducción de cambios para la mejora, bien para su posible uso en futuros procesos de acreditación.
4. Contribuir a aportar evidencias para los denominados Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC).
5. Servir de instrumento para introducir elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
6. Facilitar la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.
7. Contribuir al necesario cambio cultural en las universidades que supone la revitalización de la actividad docente, estableciendo un salto cualitativo de indudable valor, con respecto a las denominadas “Encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado universitario”.

### **2.3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente**

Este modelo plantea un sistema de evaluación del profesorado coherente con el modelo docente universitario andaluz, cuyos resultados quedarán vinculados a las siguientes consecuencias:

a) En caso de evaluación desfavorable.

- i. Participación en cursos de formación y orientación en función de las necesidades detectadas, de forma que sirva a la mejora de las competencias profesionales del docente
- ii. Recomendaciones al Departamento para la posible modificación de la asignación docente del curso académico posterior a la evaluación.
- iii. Informe desfavorable para la acreditación nacional a cuerpos docentes de la Universidad
- iv. Informe desfavorable para la solicitud de profesor emérito y colaborador honorario.

b) En caso de evaluación favorable.

- i. Mención de excelencia docente al profesorado cuya puntuación sea igual o superior a 95 puntos de la puntuación máxima a alcanzar en el conjunto de las dimensiones.

- ii. Asignación de reconocimiento público a trayectorias de “calidad y excelencia docente” (premios a la docencia de calidad).
- iii. Informe favorable para la acreditación nacional a cuerpos docentes de la Universidad
- iv. Informe favorable para la concesión de ayudas para la innovación, mejora de la docencia y/o proyectos de investigación docentes.
- v. Informe favorable para la concesión de profesor emérito y colaborador honorario.

La evaluación derivada de este procedimiento, tal y como establece el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, a salvo de lo que indique el Estatuto del Personal Docente e Investigador, no tendrá consecuencias sobre procedimientos, actualmente establecidos en cada universidad, de concesión de componente por méritos docentes del complemento específico del profesorado.

#### **2.4. Ámbito de aplicación, voluntariedad versus obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente**

El modelo de evaluación DOCENTIA-UCA (de acuerdo con el modelo DOCENTIA-ANDALUCIA y con el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario) es un modelo de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario, independientemente de su relación funcionarial y contractual. Su alcance es, por tanto, universal, y tendrá carácter obligatorio una vez esté totalmente implantado en nuestra Universidad. Esta implantación se hará de forma progresiva en la UCA, pero en ningún caso su implantación definitiva al conjunto del profesorado superará un periodo de cinco cursos académicos. Durante el periodo de cinco años, como máximo, en el que se fija la implantación completa tendrá un carácter voluntario siendo los profesores los que solicitarán ser evaluados.

La puesta en marcha del programa se llevará a cabo paulatinamente según los siguientes criterios:

1. Se establecerá, al menos, una convocatoria anual.
2. La evaluación será voluntaria durante los cinco años siguientes al de implantación del sistema de evaluación y obligatoria a partir de entonces, recomendándose al profesorado que desee participar en la Acreditación Nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.
3. Se establecerá un máximo de solicitudes en cada convocatoria, de forma que se garantice la resolución de las solicitudes en el plazo establecido. Esto permitirá ir ajustando el procedimiento de cara a los siguientes cursos. Tendrán prioridad aquellos docentes que participen en la Acreditación Nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.
4. A partir del curso 2010/11, teniendo en cuenta la implantación de los títulos en la Universidad de Cádiz de acuerdo con el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los resultados de la evaluación, serán necesarios para cumplir con los SGC de los nuevos títulos, siempre que existan datos suficientes.

Este modelo evaluará la docencia de los últimos cinco cursos académicos en la Universidad de Cádiz, salvo para el profesorado con contrato de duración determinada (Profesor Ayudante, Ayudante Doctor, Profesor Asociado a tiempo parcial, Becarios de Investigación con docencia, etc.) el periodo de docencia a evaluar será de al menos tres años, no teniéndose en cuenta aquellas solicitudes de evaluación de periodos inferiores a 3 años.

En la primera evaluación se tendrán en cuenta todas las aportaciones presentadas por el solicitante a lo largo de su trayectoria profesional, con excepción de la docencia impartida, que se ceñirá al período en evaluación.

En caso de profesorado con docencia en otras Universidades o Centros Adscritos de la UCA, el solicitante se comprometerá a documentar personalmente todos los aspectos que de su docencia en la respectiva universidad se requieran para completar su expediente de evaluación. En caso contrario, su solicitud quedará sin efecto. De esta forma se garantiza que dichos profesores se encuentran en igualdad de evaluación que los solicitantes de la UCA.

El resultado de la evaluación podrá ser “favorable” o “desfavorable”, pudiendo existir menciones de “excelencia docente”. Para obtener la calificación de “favorable” será necesario alcanzar el 50% de la puntuación total absoluta establecida. En cualquier caso, la calificación de la evaluación irá siempre acompañada de una nota numérica de puntuación, referida al total absoluto. La Comisión de Evaluación valorará las circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones excepcionales.

El profesorado no podrá volver a solicitar la evaluación hasta que no transcurra un periodo similar al de la docencia evaluada (cinco o tres años), salvo en la evaluación desfavorable, en cuyo caso podrá volver a solicitarse transcurrido al menos un curso académico.

## **2.5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente**

La Universidad de Cádiz dispondrá de un plan de difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente. Para ello se habilitarán los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales, incluyendo las páginas web de los vicerrectorados competentes en materia de Profesorado y de Calidad, así como en la del Área de Personal. En dicha difusión se fijarán las fechas claves y se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Asimismo, se desarrollarán sesiones informativas que garanticen el adecuado conocimiento sobre el modelo y el procedimiento a seguir en la evaluación de la actividad docente.

## 2.6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación

El procedimiento a seguir requiere la participación de diversos agentes implicados en la evaluación de la actividad docente del profesorado; éstos son los siguientes:

- Los estudiantes encargados de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la docencia que reciben.
- Los responsables académicos que cumplimentarán un informe sobre cada uno de los profesores que hayan solicitado la evaluación.
- El propio profesorado que se acoja a la convocatoria, aportando la información que se le solicite y toda aquélla relacionada con su docencia que considere de interés.
- El vicerrectorado competente en materia de calidad responsable de la evaluación, garante del proceso y encargado de abrir cada convocatoria, así como de realizar su seguimiento y asesorar en cuantas cuestiones técnicas precise la Comisión de Evaluación. Asimismo será el encargado de custodiar el expediente de evaluación de la actividad docente del profesorado.
- El Área de Personal, la Unidad de Planificación y la Unidad de Calidad y Evaluación, responsables de proporcionar los datos institucionales necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado.
- Una Comisión de Evaluación que será el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados. La Comisión de Evaluación estará compuesta por:
  - Un Presidente, que deberá tener la condición de personal docente, a propuesta del Rector y cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno.
  - El Director de la Unidad de Calidad y Evaluación, a propuesta del Presidente de la Comisión y cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno, que actuará como Secretario.
  - Cinco profesores, uno por cada rama de conocimiento, nombrados por Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, con más de diez años de experiencia docente siempre que sea posible. Las Ramas de conocimiento que se consideran son: a) Ingeniería, b) Ciencias Experimentales; c) Ciencias Jurídicas y Sociales, d) Ciencias de la Salud, y e) Humanidades.
  - En aras a fortalecer la objetividad del proceso, la Universidad de Cádiz invitará a formar parte de esta Comisión a un agente externo propuesto por el Consejo Social con voz y sin voto.
  - Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en la representación del PDI que actuarán con voz pero sin voto.
  - Un miembro del Área de Personal, con voz y sin voto, y desarrollará funciones de apoyo técnico.



- Un estudiante representante del Consejo Andaluz de Estudiantes que pertenezca al Consejo de Alumnos de la Universidad, con voz pero sin voto.
- Un Técnico de la Unidad de Calidad y Evaluación, con voz y sin voto, que será, y desarrollará funciones de asesoramiento y apoyo técnico.

Todos los miembros de esta Comisión estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente. A estos efectos, se recuerda que no podrán utilizarse los datos de que tengan conocimiento para fines distintos de los propios de la evaluación.

La Comisión de Evaluación permanecerá constituida al menos hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria. La Universidad de Cádiz podrá establecer, si así lo considera, el procedimiento necesario para formar adecuadamente a las personas que participen en esta Comisión. Por otro lado, se podrán constituir subcomisiones, dependientes de la Comisión de Evaluación, cuya misión será la de agilizar la labor previa de evaluación de la actividad aportada por los solicitantes. La Comisión de Evaluación se reunirá con la periodicidad que establezca en la Universidad de Cádiz en función de sus necesidades, que deberá ser de al menos dos veces al año.

- La Comisión de Garantía de la Calidad del DOCENTIA-UCA. Esta Comisión de acuerdo con lo establecido en el Marco Andaluz de la Actividad Docente del Profesorado será paritaria entre representantes del equipo de gobierno de la Universidad y representantes de las organizaciones sindicales y estará formada por un mínimo de 10 miembros. Los representantes de la Universidad serán nombrados por el Rector y los de las organizaciones sindicales conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical, serán nombrados por las propias organizaciones sindicales. Esta Comisión acordará propuestas sobre la adecuación y adaptación del Manual de Evaluación al Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, sobre la implantación, el desarrollo y la revisión tanto del procedimiento como del propio manual, del seguimiento del sistema de evaluación y de las circunstancias que se señalan en el punto 11 del Marco de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado y, sobre todos, aquellos asuntos que dicho Marco deja a la competencia de las Universidades.
- El Consejo de Calidad de la UCA, máximo órgano responsable en materia de calidad, será quien revise periódicamente el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente, teniendo en cuenta los resultados e incidencias aportadas por la Comisión de Evaluación, los acuerdos alcanzados en la Comisión de Garantía de Calidad del DOCENTIA-UCA, las directrices que marquen la AGAE y/o la ANECA, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

Todos los agentes implicados en la evaluación docente suscribirán un código ético de conducta que registrará su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen.

### **3. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

---

#### **3.1. Dimensiones para la evaluación docente**

El Modelo de Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario considera las actuaciones que realiza el profesorado fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan y su posterior revisión y mejora en términos de formación y eficiencia docente. El programa DOCENTIA-UCA proporciona un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permiten abordar la evaluación de la actividad docente en todos los ámbitos de actuación del profesorado universitario. Para ello, y teniendo presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua, se han establecido cuatro dimensiones básicas de análisis:

1. Planificación de la docencia.
2. Desarrollo de la enseñanza.
3. Resultados.
4. Innovación y mejora.

La propuesta asumida en este modelo entiende la tarea del docente desde una perspectiva integral que no se circunscribe a las actividades llevadas a cabo dentro del aula. La evaluación de la calidad docente implica asumir que el trabajo del profesorado se desarrolla desde el momento mismo en el que planifica sus actuaciones ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, las desarrolla tal y como han sido diseñadas, comprueba en qué medida se alcanzan los resultados previstos y, en función de esos resultados, pone en marcha acciones encaminadas a modificar sus actividades docentes para corregir y perfeccionar los aspectos detectados como deficitarios.

Tal y como se expondrá más adelante, el procedimiento de evaluación diseñado presenta una diferencia con respecto al modelo propuesto por la ANECA, para ajustarse al Marco Andaluz de Evaluación de Actividad Docente del Profesorado. Este cambio se refiere a la inclusión de una nueva dimensión referida a los procesos llevados a cabo por el docente en materia de innovación y mejora. En el modelo **DOCENTIA-UCA** esta dimensión adquiere una especial relevancia, lo que se traduce en el peso valorativo que se le otorga a sus indicadores, superior en media al del resto de dimensiones.

En páginas siguientes se exponen las cuatro dimensiones objeto de evaluación; cada una de ellas ha sido, a su vez, dividida en una serie de subdimensiones (que suman un total de ocho), compuestas

por 18 variables distintas, cada una de las cuales lleva asociado un conjunto de indicadores de medida, contrastables con evidencias.

Todas las dimensiones y las variables que las integran, así como las fuentes y los procedimientos de recogida de información necesarios para su evaluación se presentan en la Tabla I.

La dimensión *Planificación de la docencia*, se refiere a las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se engloban cuestiones ligadas a los criterios y mecanismos de distribución de asignaturas, la carga docente, su variedad, la elaboración de los programas y/o guías docentes o, por citar algún ejemplo más, la coordinación con otros profesores.

El *Desarrollo de la docencia* es una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes (refiriéndose en este caso a la evaluación continua). Las variables a evaluar en esta dimensión hacen referencia al cumplimiento de la planificación, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente y los sistemas de evaluación utilizados.

La dimensión *Resultados* abarca la información relativa a: el alumnado, el propio profesorado y otros agentes internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto a la consecución de los objetivos fijados en la guía docente y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).

Por último, en la dimensión *Innovación y Mejora* se incluyen variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el profesorado con objeto de mejorar su actuación docente así como aquellas acciones de perfeccionamiento, proyectos de innovación docente, actividades formativas, etc. que contribuyen a una mayor cualificación del profesorado.

**Tabla I: VARIABLES OBJETO DE VALORACIÓN**

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA					
	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
<b>Subdimensión I.1:</b>  <b>ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE</b>	<b>Encargo docente</b>	Actividad docente (incluye el total de créditos que imparte el/la docente)	Nº total de créditos por curso académico impartidos en el periodo a evaluar (reconocidos en POD)	- Vicerrectorado encargado del Plan de Ordenación Docente	- Datos de archivo: Plan de Ordenación Docente (POD) y Docencia en Doctorado y en Masters oficiales  -Expediente profesor/a (Anexo IV, ítem1)
		Otros factores de diversidad	Grado de diversidad docente de asignaturas y nº de alumnos en POD		
		Tutela de estudiantes (grado, doctorado, prácticas en empresas o practicum, dirección de tesis ,...)	- Nº de estudiantes de grado, doctorandos, alumnos de másteres oficiales y de prácticas profesionales no contemplados en el POD	- Unidad encargada del postgrado o Tercer ciclo	
	<b>Coordinación con otros docentes</b>	Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes	- Certificación de participación en comisión (en su caso)	- Profesor/a	
<b>Subdimensión I.2:</b>  <b>PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>	<b>Diseño de guías docentes/Programas de asignaturas</b>	Actualización, relevancia e información incluida en la guía docente/programa de la asignatura	Guía docente /Programa de la asignatura: Accesibilidad, actualización, coordinación en su elaboración y cumplimiento de los estándares establecidos para su cumplimentación	- Profesor/a  - Ordenación Académica/ Centros	- Autoinforme del profesor/a (Anexo VI, ítems 1, 2, 3 y 4)  - Guía docente
	<b>Adecuación de la Guía docente/Programa de asignatura</b>	Conocimiento y comprensión de las guías docentes/programas por parte del alumnado	- Puntuación media en el ítem 1 de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)

DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA					
	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
<b>Subdimensión II. 1:</b>  <b>DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</b>	<b>Cumplimiento de la planificación y el encargo docente</b>	Desarrollo del encargo docente: - Se dan los contenidos y las actividades tal y como se planificaron - Se ha desarrollado la evaluación tal y como se ha planificado. - La bibliografía y otras fuentes de información se ajustan y son útiles para la actividad docente	Grado de cumplimiento (puntuación media de la dimensión “cumplimiento de la planificación”, ítems 5, 7 y 8) de la encuesta opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
		Acción tutorial: - Cumplimiento de las tutorías	- Puntuación media en el ítem 4 de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
		Coordinación de las actividades teórico-prácticas planificadas en la guía docente.	Puntuación media en el ítem 6 de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	<b>Metodología docente</b>	Organización de las actividades docentes	Puntuación media en el ítem 9 de la encuesta de opinión de los estudiantes (grado de satisfacción con la organización de las actividades planificadas en la guía docente)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
		- Utilidad de recursos didácticos	Puntuación media en el ítem 10 de la encuesta de opinión de los estudiantes (grado de satisfacción del alumnado con la utilidad de recursos didácticos)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)

DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA					
	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
	<b>Competencias docentes desarrolladas (patrones de actuación docente)</b>	Capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, capacidad para motivar a los estudiantes, interés/preocupación por la docencia, actitud cercana al alumnado, dominio de la materia, habilidad para relacionar teoría y práctica	Puntuación media en los ítems 11 al 19 correspondientes de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	<b>Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza</b>	Valoración de la enseñanza por el/la profesor/a	Cumplimiento de lo planificado (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, tipo de evaluación, secuenciación de actividades previstas, etc.	-Profesor/a	- Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).
<b>Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>	<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Variedad de evaluación:</b> - Nivel de variedad en cuanto a sistemas e instrumentos utilizados	-Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación (Expediente profesor/a)	-Profesor/a	- Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 3)
		- Conocimiento e información sobre instrumentos de evaluación y sistemas adoptados	-Grado de conocimiento y satisfacción con la información sobre instrumentos y sistemas de evaluación (puntuación media ítems 20 y 21 encuesta de opinión).	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
		- Revisión de las actividades realizadas por los estudiantes (exámenes, pruebas, trabajos, etc.)	- Cumplimiento de obligaciones en lo relativo a la revisión de actividades de evaluación	- Responsable Académico	- Informe del/la Responsable académico/a (Anexo VII, ítem 1)

DIMENSIÓN III: RESULTADOS					
	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
<b>Subdimensión III.1:</b> <b>RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO</b>	<b>Rendimiento académico en el encargo docente</b>	Tasa de éxito	Tasa de éxito (aprobados-as/ presentados-as)	Universidad (Información aportada por los servicios de gestión de la Universidad)	Datos de archivo (Unidad responsable del Sistema de Información)
		Tasa de rendimiento	Tasa de rendimiento (aprobados-as/ matriculados-as)		
	<b>Eficacia</b>	Consecución de competencias y/o objetivos fijados en guía docente/Programa de la asignatura	Grado de consecución (ítem 22 encuesta)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	<b>Satisfacción de los estudiantes</b>	Opinión del alumnado sobre la actividad docente	Puntuación media en el ítem 23 de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	<b>Resultados en opinión del/la profesor/a</b>	Valoración de los resultados según el/la profesor/a	Resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje	- Profesor/a	- Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 12, 13 y 14 )
<b>Subdimensión III.2:</b> <b>RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD</b>	<b>Satisfacción agentes internos y externos</b>	Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual	Tipo y número de reconocimientos de agentes internos, externos, responsables,...	- Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 5)

DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA					
	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
<b>Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>	<b>Desarrollo de material docente</b>	Desarrollo de material docente aplicable	Nº de materiales docentes (volúmenes, libros, soporte audiovisual,...) elaborados expresamente para clases teóricas o prácticas, y debidamente acreditado con reconocimiento oficial	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 6) (documentación acreditativa)
	<b>Participación en proyectos de innovación docente</b>	Participación o dirección/coordiación en experiencias de mejora e innovación docente (incluidas experiencias piloto relacionadas con el EEES)	Nº de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/coordinado	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 7 y 8) (certificación acreditativa)
	<b>Innovación en metodología docente</b>	Utilización de nuevas tecnologías como apoyo y soporte a la docencia, diseño o puesta en marcha de equipos de prácticas innovadores, y otros.	Nº de distintas metodologías utilizadas/equipos innovadores diseñados (material debidamente acreditado con reconocimiento oficial)	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 9) (material acreditado con reconocimiento oficial)
<b>Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A</b>	<b>Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado</b>	Cursos, seminarios, talleres, congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos  Tutela de profesores/as noveles	Nº de Cursos, Seminarios, talleres (incluidos los relacionados con EEES), congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos  Nº de profesores/as noveles tutelados/as (todo debidamente acreditado con reconocimiento oficial)	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítems 10, 11 y 12) (certificación acreditativa)



### 3.2. Criterios de evaluación

Las dimensiones, subdimensiones y variables referidas en páginas anteriores se describen de forma pormenorizada en las fichas de indicadores del anexo I y se valoran según la tabla de puntuaciones globales referidas en el anexo II. En cada una de las fichas de indicadores aparece, además de la descripción de las variables, los indicadores de medida y/o evidencias, el sistema de recogida de información así como los intervalos de puntuación. La Comisión de Evaluación, en todos los casos, garantizará que el solicitante podrá alcanzar la puntuación máxima en cada una de las dimensiones, a pesar de descartar aquellos indicadores sobre los que el profesor no tiene posibilidades de actuación.

La puesta en práctica del Modelo DOCENTIA-UCA permitirá concretar y perfilar el sistema de valoración de los distintos indicadores utilizados en la evaluación de cada variable de estudio.

El sistema global de valoración se sustenta, a su vez, en los criterios generales establecidos por la ANECA en el programa DOCENTIA: adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente. A continuación se describe cada uno de dichos criterios.

1. *Adecuación.* La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la universidad y el centro en que se desarrolle el programa con relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje de los estudiantes, e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios, y con los objetivos de la institución.
2. *Satisfacción.* La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, grupo de iguales, responsables académicos/as y otros agentes.
3. *Eficiencia.* La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en el alumnado la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de Estudios.
4. *Orientación a la innovación docente.* La labor del profesorado debe abordarse desde una reflexión sobre la actividad desarrollada que favorezca su propio aprendizaje, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### 3.3. Fuentes y procedimientos de recogida de información

Siguiendo las directrices marcadas por la ANECA en el Documento “Modelo de evaluación” del programa DOCENTIA, y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraerán a partir de tres fuentes complementarias: los estudiantes, el profesor y los responsables académicos.

Se establecen cuatro instrumentos de recogida de información que permitirán obtener una visión integral y cruzada de las distintas variables incluidas en el modelo:

- ✓ “Encuesta de Opinión de los Estudiantes” (ver Anexo V),
- ✓ “Autoinforme del Profesor” (ver Anexo VI)
- ✓ “Informes de responsables académicos” (Anexo VII).
- ✓ “Expediente del Profesor” (ver Anexo IV)

La “Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente” ha sido elaborada siguiendo un procedimiento de trabajo conjunto entre las universidades andaluzas. Tras la revisión pertinente y el análisis de las encuestas utilizadas hasta la fecha en las universidades españolas, se procedió a su diseño teniendo presente no sólo los factores tradicionalmente considerados sino también tres de las cuatro dimensiones incorporadas en el modelo DOCENTIA-UCA; esto es, planificación de la enseñanza-aprendizaje, desarrollo de la enseñanza (incluida la evaluación de los aprendizajes) y resultados (eficacia y satisfacción de los estudiantes). La forma final de la encuesta está integrada por un conjunto de preguntas con una escala de respuesta tipo Likert de 5 puntos. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente. Al margen de éstas, se incluyen otra serie de cuestiones que recaban información personal y académica del estudiante; entre éstas se recoge la edad, el género, el curso más alto y el más bajo en el que el alumno está matriculado, las veces que se ha examinado, el uso de las tutorías o la asistencia a clase, por citar algunas.

El “Autoinforme del Profesor” (ANEXO VI) pretende obtener información sobre las cuatro dimensiones y las variables en las que se diversifican dentro del modelo DOCENTIA-UCA. Algunas de estas variables son coincidentes con la información recabada a partir de la encuesta de opinión de los/las estudiantes, lo que permitirá cruzar la información proveniente de ambas fuentes. El autoinforme está constituido por un conjunto de preguntas, tanto cerradas como abiertas, a las que se les añade un apartado reservado para que el profesor anote, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere como puntos fuertes, puntos débiles y acciones de mejora.

Por último, el “Informe del Responsable Académico” (ANEXO VII) pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el profesor en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes. El informe versará sobre aspectos de la actividad docente del profesor evaluado de los aspectos que se tenga constancia objetiva y comprobable. Este tipo de informe está dirigido a los Directores y Decanos de Centros, Directores de Departamento y figuras similares. Los informes de los responsables académicos tendrán un carácter informativo para la Comisión de Evaluación. Estos informes tendrán un

carácter informativo para la Comisión de Evaluación, la cual realizará la valoración en función de los mismos y del resto de la documentación disponible. En el caso de que el responsable académico (Director/Decano de Centro; Director de Departamento) se sometiera a evaluación, su informe será emitido por la Inspección General de Servicios con el apoyo del vicerrectorado responsable en materia de personal y ordenación académica.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, la Comisión dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo recogidos en el denominado “Expediente del Profesor” (ANEXO IV).

### **3.4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA**

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que se adopta en la Universidad de Cádiz pretende ajustarse a la realidad del conjunto de las universidades andaluzas, lo que no limita, en ningún caso, su aplicabilidad al contexto específico de cada una de nuestras universidades. Teniendo en cuenta esto, cabe señalar la existencia de algunas diferencias entre el programa DOCENTIA propuesto por la ANECA y el modelo de evaluación que se presenta en este documento. A continuación se indican una serie de características distintivas del MODELO DOCENTIA-UCA.

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado propuesto contempla cuatro dimensiones objeto de evaluación: Planificación de la docencia, Desarrollo de la enseñanza, Resultados, e Innovación y Mejora. Se ha considerado oportuno separar la dimensión propuesta por la ANECA de Resultados en dos dimensiones independientes: Resultados, por una parte, e Innovación y Mejora, por otra.

Aunque siguen siendo tres las herramientas que este modelo propone para la recogida de información, se ha considerado oportuno elaborar instrumentos propios teniendo en cuenta en todo momento los criterios propuestos por DOCENTIA. Consecuencia de esto es que, tanto la encuesta al alumnado, el autoinforme del profesor, así como el informe de los responsables académicos presentan diferencias a los sugeridos por la ANECA.

Como ya se ha hecho referencia con anterioridad, estamos ante un modelo de evaluación único para todo el profesorado, que contempla igualmente un único tipo de Informe de Autovaloración del mismo, con independencia del tiempo que lleve el docente realizando su actividad en la Universidad.

## **4. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

---

### **4.1. Comisión de Evaluación**

La Comisión de Evaluación es el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados. Su composición y el modo de elección de sus miembros se han indicado en el apartado A.6 de este manual. En caso de considerarse oportuno se podrán nombrar Subcomisiones, dependientes de la Comisión de Evaluación, cuya misión será la de agilizar las tareas responsabilidad de ésta.

La Comisión de Evaluación permanecerá constituida al menos hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria. Los docentes que formen parte de la misma no podrán solicitar ser evaluados durante el tiempo en el que pertenezcan a dicha Comisión. La Comisión de Evaluación elaborará, en cada convocatoria, un informe público acerca de los resultados relevantes del proceso de evaluación, incorporando, en su caso, recomendaciones de mejora.

### **4.2. Protocolo de actuación**

El Protocolo de actuación de la Comisión de Evaluación, recogido en este manual de procedimiento, es una herramienta diseñada para facilitar la labor de los evaluadores y se ha estructurado conforme a los criterios contemplados en el modelo de evaluación de la actividad docente que las universidades andaluzas han elaborado en base al programa DOCENTIA.

Para realizar sus valoraciones, los miembros de la Comisión de Evaluación deben tener en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por el profesor en un periodo de cinco años o inferior si fuese necesario. Las herramientas elaboradas para tal fin son: el informe de autoevaluación del profesorado, el informe de los responsables académicos y las encuestas de opinión del alumnado; por otra parte, la Comisión de Evaluación podrá solicitar cuantas evidencias consideren necesarias.

Una vez analizada la información relativa al profesor, la Comisión se pronunciará sobre todas y cada una de las dimensiones y subdimensiones a valorar según el modelo presentado, ratificando o matizando, si así lo considerase oportuno, las puntuaciones directas y valorando aquellos aspectos que no hayan sido objeto de puntuación directa para completar la puntuación total alcanzada por el docente en cada una de las variables objeto de evaluación. En el supuesto de que decida variar alguna de las puntuaciones directas, tendrá que realizar un informe razonado que lo justifique.

Cuando considere que no existen evidencias suficientes para la valoración de alguna de las variables, lo indicará en el apartado correspondiente.

La Comisión de Evaluación, llevará a cabo una valoración global de las actividades docentes del profesor en términos de **Desfavorable** o **Favorable**, basándose en las puntuaciones que cada profesor haya obtenido aplicando el modelo de evaluación. El informe de valoración de la Comisión incluirá tanto la puntuación numérica como la cualitativa. En el Anexo II, y a través de las subdimensiones, está reflejada la tabla de puntuaciones globales. Es posible alcanzar una puntuación de 120 puntos, si bien, la puntuación máxima que se computará será de 100 puntos, según lo establecido en el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario. Se obtendrá una valoración favorable cuando la puntuación obtenida sea de al menos 50 puntos.

La Comisión de Evaluación, especialmente en los casos en los que la valoración sea desfavorable, completará el Informe con una exposición razonada sobre sus valoraciones, y realizará propuestas al profesor para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Igualmente, se especificarán los aspectos positivos en la evaluación del profesorado a fin de estimular a la persona evaluada.

De igual modo, esta Comisión podrá realizar recomendaciones a los responsables académicos para favorecer el diseño de planes de innovación y mejora docente, considerando los resultados de las evaluaciones de los profesores que integran una misma área, departamento, centro u otra unidad de agregación similar. A continuación se incluye un modelo de protocolo de evaluación estructurado según las dimensiones y subdimensiones contempladas en el modelo de evaluación de la actividad docente:

## PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR/A

Apellidos: .....

Nombre: .....

NIF: .....

Área de Conocimiento: .....

Departamento: .....

Periodo objeto de evaluación: .....

### INSTRUCCIONES

Valore las actividades docentes del profesor o profesora en el periodo objeto de evaluación a partir de los elementos recogidos en este protocolo. Otorgue las puntuaciones correspondientes a cada elemento, en función de las evidencias presentadas y la información proporcionada por otros instrumentos. En caso de no disponer de información o considerar que ésta es insuficiente para emitir un juicio de valor, seleccione la columna “Sin evidencias”.

	Puntuación total obtenida	Puntuación máxima posible	Sin evidencias
<b>DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>			
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE			
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
<b>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>			
Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA			
Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES			
<b>DIMENSIÓN III: RESULTADOS</b>			
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO			
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD			
<b>DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA</b>			
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE			
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR			
<b>TOTAL</b>			

### **4.3. Procedimiento para la evaluación**

#### **4.3.1. Apertura de la convocatoria**

Tal y como se detalla en el apartado relativo a los fundamentos y objetivos de la evaluación docente, la Universidad de Cádiz establecerá un plan de difusión previo a la apertura del procedimiento de evaluación de la actividad docente. El Vicerrectorado u órgano competente correspondiente abrirá el periodo de solicitud de evaluación una vez realizado el plan de difusión y se encargará de recabar aquellos datos institucionales necesarios para el proceso de evaluación, poniéndolos a disposición de la Comisión.

#### **4.3.2. Presentación de solicitudes**

El profesorado presentará la siguiente documentación para participar en la convocatoria:

- La solicitud de acceso a la convocatoria, donde el profesorado señalará el periodo para el que solicita la evaluación (Anexo III). Ello se realizará de manera telemática, a través de la Oficina Virtual de la UCA, mediante la aplicación diseñada al efecto, y que estará disponible para el profesor desde la fecha de apertura del plazo de presentación de solicitudes. La solicitud, avalada con la firma electrónica del profesor, supone la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y de los recursos previstos en este manual y en la propia convocatoria.
- El Expediente del profesorado, en el que se aportarán por parte de la institución una serie de datos a corroborar por el profesorado, y se le demandará información complementaria relacionada con la docencia impartida en el periodo evaluado (ver Anexo IV).
- El Autoinforme de valoración, en el que el profesorado se pronunciará sobre la actividad docente asignada, según las variables y dimensiones establecidas para ello en el modelo de evaluación. Estará diseñado de forma que permita el profesorado aportar información sobre su actividad docente, y reflejar sus valoraciones y reflexiones para la mejora de su práctica docente y para la organización de la docencia (Anexo VI).
- Evidencias (documentación adicional), relacionadas con su actividad docente y que el profesor o profesora considere de interés para la valoración de su actividad docente.

Para ello, cada profesor/a descargará de la Web del Vicerrectorado competente en materia de calidad los impresos para solicitar la evaluación y el modelo de Autoinforme del profesor o profesora. La solicitud, avalada con la firma del profesor o profesora, supone la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y de los recursos previstos en este manual y en la propia convocatoria. Los solicitantes deberán presentar la documentación debidamente cumplimentada en la fecha convenida para ello, pasando a ser incorporados al Expediente de Evaluación que será custodiado por Vicerrectorado competente en materia de calidad.

#### **4.4. Informe de evaluación**

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a recabar los informes oportunos de los distintos responsables académicos relacionados con la actividad del profesorado participante, así como cuantos datos institucionales sean necesarios para la evaluación de la actividad docente del mismo.

##### **4.4.1. Remisión de informes**

Los responsables académicos vinculados con los solicitantes remitirán los correspondientes informes, debidamente cumplimentados, en el plazo que establezca la convocatoria, al Vicerrectorado competente en materia de calidad, encargado de gestionar el proceso de evaluación. Este informe, junto con la documentación presentada por el profesor pasará a formar parte del Expediente de Evaluación del mismo, respetándose en todo momento la confidencialidad de los datos.

##### **4.4.2. Análisis de la información**

Una vez que la Comisión de Evaluación disponga de todos los datos, se procederá al análisis de los mismos según los criterios establecidos en este Modelo. La Comisión de Evaluación, con la documentación recabada del profesorado, analizará la labor docente de los interesados valorando las cuatro dimensiones objeto de evaluación y reservándose la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el profesor.

##### **4.4.3. Informe confidencial de resultados**

La conclusión de la evaluación se resolverá y será notificada a los interesados mediante un Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente (ver Anexo VIII), garantizando la confidencialidad de los resultados y prestando especial cuidado al facilitar la información de asignaturas compartidas entre varios profesores o profesoras. Este informe será enviado por el Vicerrectorado competente en materia de calidad a cada uno de los interesados. Asimismo, los informes se harán llegar a los responsables académicos correspondientes, que se comprometerán a mantener la confidencialidad de los mismos.

#### **4.5. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del profesorado**

##### **4.5.1. Solicitud de revisión**

Ante la notificación de la Comisión de Evaluación, el profesor o profesora podrá realizar alegaciones en caso de no estar de acuerdo con la evaluación, para lo cual deberá cumplimentar una solicitud de revisión y enviarla al Vicerrectorado competente en materia de calidad, en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la evaluación.



#### **4.5.2. Resolución de revisión**

La Comisión de Evaluación analizará las solicitudes de revisión presentadas así como toda la documentación previa y resolverá las reclamaciones en el plazo establecido por la Convocatoria; posteriormente emitirá un informe con la resolución alcanzada que será remitido al Vicerrectorado competente en materia de calidad para su incorporación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del profesor o profesora, así como al propio interesado.

#### **4.5.3. Presentación de recursos de alzada**

El profesorado evaluado podrá presentar recurso de alzada al Rector contra la resolución de la Comisión de Evaluación en el plazo habilitado para ello.

#### **4.5.4. Resolución de recursos**

Para la resolución de recursos, el Rector estará asistido por una Comisión determinada por el Consejo de Gobierno y que será responsable de emitir un informe, que será vinculante a la hora de resolver el recurso, en los plazos que se hayan establecido. Dicho informe se comunicará tanto al interesado como a la Comisión de Evaluación. Con el fin de garantizar la objetividad del proceso, evitar conflictos de intereses y asegurar su independencia, no podrá producirse coincidencia alguna entre los miembros de la Comisión de Evaluación y la que asiste al Rector en la resolución de los recursos. En los casos que corresponda, se modificará la resolución de evaluación, incorporándose dicha modificación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

#### **4.5.5. Difusión de resultados**

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente en materia de calidad, respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará y hará público el análisis de la convocatoria de evaluación. Tanto en esta actividad como en el conjunto del proceso, el Vicerrectorado contará con la colaboración del Área de Personal de la UCA.

Todo el expediente tendrá que estar resuelto en diez meses desde la apertura del proceso. Igualmente la Universidad de Cádiz, si así se estima oportuno, podrá habilitar un sistema de metaevaluación cuya finalidad será el control documental y la mejora del proceso.

## **5. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

---

### **5.1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente**

De acuerdo con el marco general establecido con anterioridad para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, la Universidad de Cádiz determinará, antes de poner en marcha el modelo de evaluación, las decisiones derivadas de la misma, las cuales deberán estar directamente vinculadas con las consecuencias de esta evaluación apuntadas anteriormente en el documento.

Los resultados a nivel global, por Áreas de conocimiento, Departamentos, Centros y Universidad, permitirán detectar necesidades de mejora y obtener orientaciones para el diseño de acciones formativas adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado. De cualquier manera, la Comisión de Evaluación trasladará al Rector aquellas propuestas de mejora que considere oportunas en función de los resultados globales de cada evaluación. El Rector delegará en los órganos que considere competentes, en cada caso, la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación.

Es importante tener presente el carácter evolutivo de la evaluación; entendiéndose que debe prevalecer la tendencia de la misma, sobre el dato puntual de un curso académico.

### **5.1. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente**

La Universidad de Cádiz, en base a las consecuencias derivadas de la evaluación docente establecidas previamente en este documento, concretará quiénes serán los responsables u órganos encargados del seguimiento de la ejecución de las acciones establecidas.

En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y/o evitar aquéllas menos eficaces.

La sistemática establecida para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente debe recoger, al menos, los siguientes aspectos señalados en la siguiente tabla:

Acciones propuestas	Responsable/s del seguimiento	Valoración del grado de cumplimiento (1-5)*	Tiempo de ejecución (largo, medio o corto plazo)
1.			
2.			
.....			

\* 1: Incumplimiento absoluto; 3: Cumplimiento medio; 5: Cumplimiento total.

## 6. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

### 6.1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario que se presenta se caracteriza por generar dos tipos de resultados: individuales y globales; esto dará lugar a distintos tipos de informes cuya difusión, siempre dentro de la Universidad vendrá marcada por dicho carácter.

### 6.2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente

#### 6.2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados individuales se plasmarán en el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente. El profesorado evaluado recibirá un informe individualizado junto al protocolo de evaluación de su actividad docente elaborado por la Comisión de Evaluación que incluirá las valoraciones obtenidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo presentado.

Los informes individuales serán elaborados por la Comisión de Evaluación y remitidos, de manera confidencial, desde el Vicerrectorado competente en materia de calidad, al profesorado evaluado, así como a los responsables académicos, a través de los medios que la Universidad de Cádiz considere oportunos, siempre y cuando se garantice la privacidad de los mismos. Se adjuntará al expediente de cada profesor una copia de dicho informe.

#### 6.2.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente se reflejarán en el Informe Global de la Evaluación de la Actividad Docente. Dicho informe contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área, Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables y favorables, y un análisis de las

actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los profesores en el periodo evaluado.

Serán elaborados por el Vicerrectorado competente en materia de calidad con la colaboración de la Unidad de Calidad y Evaluación y se remitirán al Consejo de Gobierno y al Consejo de Calidad de la UCA; asimismo, será puesto a disposición de toda la comunidad universitaria a través de la página web, previo envío de un correo electrónico informativo.

### **6.2.3. Informes agregados de cada uno de los departamentos y centros**

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente por Área, Departamento y Centro (Facultad o Escuela) se reflejarán en los denominados Informes Globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Áreas y Departamentos e Informes globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Centros.

Cada informe contendrá las valoraciones medias en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área/Departamento/Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirán en estos informes el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables y favorables del Área/Departamento/Centro, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por los profesores/as del Área/Departamento/Centro en el periodo evaluado.

### **6.2.4. Informe de resultados excelentes**

En este informe se reflejarán, previo consentimiento de los interesados, aquellos profesores que hayan obtenido una calificación de excelente en la Evaluación de la Actividad Docente.

**ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA LA MEDIDA DE  
LAS VARIABLES**

## Indicadores de la dimensión I

CÓDIGO DEL INDICADOR												
I.1.1.1												
DATOS DEL INDICADOR												
<b>DIMENSIÓN</b>	I.	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA										
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1.	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE										
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1.	ENCARGO DOCENTE										
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD DOCENTE</b>											
<b>CÁLCULO</b>	AD=Nº de créditos impartidos durante el periodo a evaluar/potencial docente reconocido en PDA: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AD</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt;0,25</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>0,25≤CD&lt;0,5</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>0,5≤CD&lt;0,75</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>CD≥0,75</td> <td>4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Puntuación Obtenida / 4</i></p>		AD	Puntuación	<0,25	1 punto	0,25≤CD<0,5	2 puntos	0,5≤CD<0,75	3 puntos	CD≥0,75	4 puntos
AD	Puntuación											
<0,25	1 punto											
0,25≤CD<0,5	2 puntos											
0,5≤CD<0,75	3 puntos											
CD≥0,75	4 puntos											
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas)											
<b>DEFINICIÓN</b>	Nº total de créditos por curso académico impartidos y reconocidos oficialmente en el PDA dividido por el potencial docente del profesor, en el periodo a evaluar.											
<b>FUENTES (informantes)</b>	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal											
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (PDA) Tabla de información inicial. Anexo IV.											
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral											
	Curso académico	<b>X</b>										
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>												
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	Se tendrá en cuenta la capacidad docente del área. Esta dimensión solamente se podrá valorar si el solicitante se encuentra en activo en la UCA en el momento de la solicitud.											

CÓDIGO DEL INDICADOR																				
I.1.1.2																				
DATOS DEL INDICADOR																				
<b>DIMENSIÓN</b>	I.	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA																		
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1.	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE																		
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1.	ENCARGO DOCENTE																		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>FACTORES DE DIVERSIDAD</b>																			
<b>CÁLCULO</b>	<p><b>Grado de diversidad de asignaturas y nº de alumnos en el PDA:</b> Partiendo de las sumas de las asignaturas impartidas en el periodo a evaluar y de la suma de alumnos matriculados en el conjunto de las mismas se obtendrá, dividiendo por el periodo a evaluar, la media de las asignaturas impartidas y los alumnos matriculados en el periodo. (Con uno de los dos criterios se obtiene la máxima puntuación). La participación en 5 tribunales de Proyectos o Trabajos Fin de Grado o Máster se computará como 1 asignatura.</p> <p>Para obtener la puntuación se aplicará las siguientes tablas</p> <table border="1" data-bbox="571 1019 1326 1328"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 asignatura</td> <td>0 punto</td> <td>&lt;15 alumnos</td> </tr> <tr> <td>2 asignaturas</td> <td>1 punto</td> <td>De 16 a 30 alumnos</td> </tr> <tr> <td>3 asignaturas</td> <td>2 punto</td> <td>De 31 a 45 alumnos</td> </tr> <tr> <td>4 asignaturas</td> <td>3 puntos</td> <td>De 46 a 60 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Más de 4 asignaturas</td> <td>4 puntos</td> <td>Más de 60 alumnos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Puntuación total: Suma de ambos criterios /4</b></p>		Criterio	Puntuación	Criterio	1 asignatura	0 punto	<15 alumnos	2 asignaturas	1 punto	De 16 a 30 alumnos	3 asignaturas	2 punto	De 31 a 45 alumnos	4 asignaturas	3 puntos	De 46 a 60 alumnos	Más de 4 asignaturas	4 puntos	Más de 60 alumnos
Criterio	Puntuación	Criterio																		
1 asignatura	0 punto	<15 alumnos																		
2 asignaturas	1 punto	De 16 a 30 alumnos																		
3 asignaturas	2 punto	De 31 a 45 alumnos																		
4 asignaturas	3 puntos	De 46 a 60 alumnos																		
Más de 4 asignaturas	4 puntos	Más de 60 alumnos																		
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas)																			
<b>DEFINICIÓN</b>	Factores de diversidad que pueden afectar a la docencia, como el nº de asignaturas, y nº de alumnos matriculados en las asignaturas en las que el profesor participa.																			
<b>FUENTES (informantes)</b>	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal																			
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (PDA, datos de matrículas). Tabla de información inicial. Anexo IV.																			
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral																			
	Curso académico	X																		
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>																				
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	Esta dimensión solamente se podrá valorar si el solicitante se encuentra en activo en la UCA en el momento de la solicitud.																			

CÓDIGO DEL INDICADOR														
I.1.1.3														
DATOS DEL INDICADOR														
<b>DIMENSIÓN</b>	I.	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1.	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1.	ENCARGO DOCENTE												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ESTUDIANTES TUTELADOS POR EL DOCENTE</b>													
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media de alumnos tutelados (MAT) = Suma del número de alumnos tutelados en el periodo dividido entre 5.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>MAT</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>0 &lt; MAT &lt; 1</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 ≤ MAT &lt; 2</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 ≤ MAT &lt; 3</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>MAT ≥ 3</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tutela de alumnos de grado, doctorandos, alumnos de másteres oficiales y de prácticas profesionales no incluidos en apartados anteriores (no reconocidos en PDA).</p>		MAT	Puntuación	0	0 puntos	0 < MAT < 1	0,25 puntos	1 ≤ MAT < 2	0,5 puntos	2 ≤ MAT < 3	0,75 puntos	MAT ≥ 3	1 punto
MAT	Puntuación													
0	0 puntos													
0 < MAT < 1	0,25 puntos													
1 ≤ MAT < 2	0,5 puntos													
2 ≤ MAT < 3	0,75 puntos													
MAT ≥ 3	1 punto													
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0, 1]													
<b>DEFINICIÓN</b>	Tutela de alumnos de grado (por ejemplo, de programas de orientación académica), de estudiantes de doctorado, de trabajos de fin de másteres oficiales, de alumnos de prácticas externas profesionales en instituciones o empresas y/o de dirección de tesis no reconocidos en PDA.													
<b>FUENTES (informantes)</b>	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, Unidad encargada de Posgrado y/o Tercer Ciclo. Profesor.													
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente Profesor (validación y aportación de datos). Anexo IV, ítem 1.													
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral/Semestral													
	Curso académico	<b>X</b>												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>														
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>	Los datos aportados por el profesor deben estar avalados por responsables académicos.													



CÓDIGO DEL INDICADOR																
I.1.2.1																
DATOS DEL INDICADOR																
DIMENSIÓN	I.	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA														
SUBDIMENSIÓN	I.1.	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE														
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.2.	COORDINACIÓN CON OTROS DOCENTES														
DENOMINACIÓN	<b>PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA COORDINACIÓN ACADÉMICA</b>															
CÁLCULO	<p><b>Media de comisiones anuales (MCA)= Suma del número de puntos por comisiones y/o reuniones en que ha participado dividido entre el periodo a evaluar.</b>            Verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre materias, cursos y/o titulaciones.            Se asignará una puntuación en función de la siguiente tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>MCA</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>0 &lt; MCA &lt; 1</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 ≤ MCA &lt; 2</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 ≤ MCA &lt; 3</td> <td>0,6 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 ≤ MCA &lt; 4</td> <td>0,8 puntos</td> </tr> <tr> <td>MCA ≥ 4</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>		MCA	Puntuación	0	0 puntos	0 < MCA < 1	0,2 puntos	1 ≤ MCA < 2	0,4 puntos	2 ≤ MCA < 3	0,6 puntos	3 ≤ MCA < 4	0,8 puntos	MCA ≥ 4	1 punto
MCA	Puntuación															
0	0 puntos															
0 < MCA < 1	0,2 puntos															
1 ≤ MCA < 2	0,4 puntos															
2 ≤ MCA < 3	0,6 puntos															
3 ≤ MCA < 4	0,8 puntos															
MCA ≥ 4	1 punto															
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0 - 1] (puntuaciones absolutas)															
DEFINICIÓN	<p>Este indicador refleja la participación en comisiones de coordinación académica. Se consideran las siguientes Comisiones: Garantía de Calidad, Ordenación Académica, elaboración de Planes de Estudios, Biblioteca, Transferencia y Reconocimiento de Créditos– Homologación/Convalidación, Seguridad de los centros, Compensación, Prácticum, Trabajo Fin de Grado, Coordinador SICUE-SÉNECA, Coordinador Académico ERASMUS.</p> <p>No se tendrán en cuenta la participación en: Comisiones de coordinación interdepartamental, reuniones de Doctorado, Coordinación de asignaturas</p>															
FUENTES (informantes)	Profesor															
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Certificado aportado por el profesor firmado por el responsable académico. Anexo IV, ítem 2. Verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre materias, cursos y/o titulaciones.															
TEMPORALIDAD	Cuatrimstral/Semestral															
	Curso académico	X														
RESULTADO (PUNTUACIÓN)																
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	<p>Para que pueda tenerse en cuenta la pertenencia a la Comisión de Coordinación ERASMUS, el/la interesado/a deberá aportar certificado de pertenencia a la Comisión Académica ERASMUS. Asimismo, para que pueda valorarse la tutela de estudiantes ERASMUS, será necesario que en la certificación que se aporte figure la relación o el número de estudiantes tutelados. Si se reconoce la tutela de estudiantes ERASMUS, no podrá valorarse como Comisión de Coordinación.</p>															

CÓDIGO DEL INDICADOR		
I.2.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	I.	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.2.	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.2.1.	DISEÑO DE GUIA DOCENTE/PROGRAMAS DE ASIGNATURAS
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GUÍA DOCENTE: ACCESIBILIDAD, ACTUALIZACIÓN, COORDINACIÓN EN SU ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA SU CUMPLIMENTACIÓN</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será determinada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de los ítems 1, 2, 3 y 4 del Autoinforme del Profesor (Anexo VI). Se contrastará esta información con una guía docente de las utilizadas por el profesor en alguna de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado.</p> <p>La Comisión podrá reclamar del profesor evaluado la información complementaria que estime conveniente.</p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0 - 1] (puntuaciones absolutas)	
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador reflejará la calidad de la información aportada en la guía docente y por tanto de la planificación del profesor evaluado.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor,	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del Profesor (Anexo VI, ítems 1, 2, 3 y 4) y guía docente.	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CÓDIGO DEL INDICADOR																
I.2.2.1																
DATOS DEL INDICADOR																
<b>DIMENSIÓN</b>	I.	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA														
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.2.	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE														
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.2.2.	ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE														
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LAS GUÍAS ACADÉMICAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS</b>															
<b>CÁLCULO</b>	<p>Suma de las puntuaciones obtenidas en el ítem 1 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas.</p> <table border="1" data-bbox="778 824 1297 1171"> <thead> <tr> <th>MEDIA</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDIA &lt; 2,5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>2,5 ≤ MEDIA &lt; 3</td> <td>0,10 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 ≤ MEDIA &lt; 3,5</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,5 ≤ MEDIA &lt; 3,75</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,75 ≤ MEDIA &lt; 4,25</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>4,25 ≤ MEDIA &lt; 5</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>		MEDIA	Puntuación	MEDIA < 2,5	0 puntos	2,5 ≤ MEDIA < 3	0,10 puntos	3 ≤ MEDIA < 3,5	0,25 puntos	3,5 ≤ MEDIA < 3,75	0,5 puntos	3,75 ≤ MEDIA < 4,25	0,75 puntos	4,25 ≤ MEDIA < 5	1 punto
MEDIA	Puntuación															
MEDIA < 2,5	0 puntos															
2,5 ≤ MEDIA < 3	0,10 puntos															
3 ≤ MEDIA < 3,5	0,25 puntos															
3,5 ≤ MEDIA < 3,75	0,5 puntos															
3,75 ≤ MEDIA < 4,25	0,75 puntos															
4,25 ≤ MEDIA < 5	1 punto															
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0, 1] (puntuaciones absolutas)															
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede conocer el grado de definición de la guía docente, en opinión del alumnado.															
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos															
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 1)															
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	X														
	Curso académico	X														
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>																
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>																

## Indicadores de la dimensión II

CÓDIGO DEL INDICADOR																
II.1.1.1																
DATOS DEL INDICADOR																
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA														
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA														
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1.	CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN														
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN</b>															
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media de los ítems 5, 7 y 8 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado .</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>MEDIA</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDIA&lt;2,5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>2,5≤MEDIA&lt;3</td> <td>0,10 puntos</td> </tr> <tr> <td>3≤MEDIA&lt;3,5</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,5≤MEDIA&lt;3,75</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,75≤MEDIA&lt;4,25</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>4,25≤MEDIA&lt;5</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>		MEDIA	Puntuación	MEDIA<2,5	0 puntos	2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos	3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos	3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos	3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos	4,25≤MEDIA<5	1 punto
MEDIA	Puntuación															
MEDIA<2,5	0 puntos															
2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos															
3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos															
3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos															
3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos															
4,25≤MEDIA<5	1 punto															
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]															
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de los resultados de la opinión de los alumnos respecto al cumplimiento de la planificación: grado de cumplimiento de contenidos y actividades, evaluación planificada y bibliografía y otras fuentes de información ajustada y útil para la actividad académica, se puede conocer la satisfacción con el desarrollo del encargo docente.															
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos															
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítems 5, 7 y 8)															
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	X														
	Curso académico	X														
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>																
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>																

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.1.2		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1.	CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LAS TUTORÍAS EN OPINIÓN DE LOS ALUMNOS</b>	
<b>CÁLCULO</b>	Media de los ítem 4 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado.	
	<b>MEDIA</b>	<b>Puntuación</b>
	MEDIA<2,5	0 puntos
	2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos
	3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos
	3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos
	3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos
	4,25≤MEDIA<5	1 punto
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de los resultados de la opinión de los alumnos respecto al cumplimiento de las tutorías, se puede conocer el nivel de cumplimiento de las mismas.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 4)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.1.3		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1.	CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PREVISTAS EN OPINIÓN DEL ALUMNADO</b>	
<b>CÁLCULO</b>	Media de los ítem 6 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado.	
	<b>MEDIA</b>	<b>Puntuación</b>
	MEDIA<2,5	0 puntos
	2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos
	3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos
	3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos
	3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos
	4,25≤MEDIA<5	1 punto
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los alumnos sobre el grado de coordinación de las actividades teóricas y prácticas mide la satisfacción con la coordinación de las actividades docentes planificadas.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 6)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.2.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.2.	METODOLOGÍA DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN GUÍA DOCENTE</b>	
<b>CÁLCULO</b>	Media de los ítem 9 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado	
	<b>MEDIA</b>	<b>Puntuación</b>
	MEDIA<2,5	0 puntos
	2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos
	3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos
	3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos
	3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos
	4,25≤MEDIA<5	1 punto
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los alumnos sobre la organización de actividades planificadas en guía docente.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 9)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral/Semestral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CÓDIGO DEL INDICADOR																
II.1.2.2																
DATOS DEL INDICADOR																
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA														
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA														
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.2.	METODOLOGÍA DOCENTE														
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA UTILIDAD DE RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS POR EL PROFESOR</b>															
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media de los ítem 10 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MEDIA</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDIA&lt;2,5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>2,5≤MEDIA&lt;3</td> <td>0,10 puntos</td> </tr> <tr> <td>3≤MEDIA&lt;3,5</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,5≤MEDIA&lt;3,75</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,75≤MEDIA&lt;4,25</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>4,25≤MEDIA&lt;5</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>		MEDIA	Puntuación	MEDIA<2,5	0 puntos	2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos	3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos	3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos	3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos	4,25≤MEDIA<5	1 punto
MEDIA	Puntuación															
MEDIA<2,5	0 puntos															
2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos															
3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos															
3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos															
3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos															
4,25≤MEDIA<5	1 punto															
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]															
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los alumnos sobre la utilización de recursos didácticos que faciliten el aprendizaje por parte del profesor mide la utilidad de los mismos y el uso efectivo.															
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos															
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 10)															
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	X														
	Curso académico	X														
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>																
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>																



CÓDIGO DEL INDICADOR																
II.1.3.1																
DATOS DEL INDICADOR																
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA														
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA														
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.3.	COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS														
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL PROFESOR</b>															
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media de los ítems 11 al 19 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MEDIA</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDIA&lt;2,5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>2,5≤MEDIA&lt;3</td> <td>0,10 puntos</td> </tr> <tr> <td>3≤MEDIA&lt;3,5</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,5≤MEDIA&lt;3,75</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,75≤MEDIA&lt;4,25</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>4,25≤MEDIA&lt;5</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>		MEDIA	Puntuación	MEDIA<2,5	0 puntos	2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos	3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos	3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos	3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos	4,25≤MEDIA<5	1 punto
MEDIA	Puntuación															
MEDIA<2,5	0 puntos															
2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos															
3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos															
3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos															
3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos															
4,25≤MEDIA<5	1 punto															
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]															
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Con este indicador se mide la satisfacción de los alumnos con las habilidades, destrezas y, en general, los patrones de actuación desarrollados en el aula por el profesor; entre ellas están la capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, para motivar y generar interés por la asignatura; explica los contenidos con seguridad, habilidad para relacionar teoría y práctica, actitud cercana al alumnado. La media de satisfacción sobre la actuación docente del profesor comienza a tomar valor cuando se sitúa en los valores medios de la escala de puntuación de la encuesta del alumnado, la máxima puntuación de esta variable se alcanzará cuando la media se sitúe en el valor máximo de la misma.</p>															
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos															
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítems del 11 al 19)															
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral/Semestral	X														
	Curso académico	X														
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>																
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>																

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.4.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.4.	SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL PROFESOR</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir de la reflexión realizada por el profesor en el autoinforme sobre el grado de cumplimiento de la planificación (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, etc.</p> <p>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1.</p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1 ]	
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador reflejará el cumplimiento de lo planificado, la metodología docente y la idoneidad de los recursos didácticos utilizados por el profesor evaluado en opinión del propio docente.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor (Anexo VI, ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral/Semestral	
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.2.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1.	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DIVERSIDAD DE SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: 1 punto por cada 2 sistemas o instrumentos de evaluación diferentes (*) hasta un máximo de 2 puntos.</p> <p>La puntuación final será igual a la obtenida / 2 (hasta un máximo de 1) (Según expediente profesor (Anexo IV, ítem 4). (* ) El apartado "Otros" contará como un único sistema o instrumento</p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	Se trata de contabilizar el nivel de variedad en cuanto a los sistemas que el profesor utiliza para evaluar los resultados de los alumnos en sus asignaturas.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente profesor (Anexo IV, ítem 4)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CÓDIGO DEL INDICADOR																
II.2.1.2																
DATOS DEL INDICADOR																
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA														
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES														
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1.	SISTEMAS DE EVALUACIÓN														
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL ALUMNO CON LA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SISTEMAS ADOPTADOS</b>															
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media de los ítems 20 y 21 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MEDIA</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDIA&lt;2,5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>2,5≤MEDIA&lt;3</td> <td>0,10 puntos</td> </tr> <tr> <td>3≤MEDIA&lt;3,5</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,5≤MEDIA&lt;3,75</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,75≤MEDIA&lt;4,25</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>4,25≤MEDIA&lt;5</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>		MEDIA	Puntuación	MEDIA<2,5	0 puntos	2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos	3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos	3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos	3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos	4,25≤MEDIA<5	1 punto
MEDIA	Puntuación															
MEDIA<2,5	0 puntos															
2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos															
3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos															
3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos															
3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos															
4,25≤MEDIA<5	1 punto															
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]															
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión del alumno sobre el sistema de evaluación que va a seguir el profesor para evaluar la asignatura y del conocimiento previo que tiene sobre ello mide indirectamente la calidad del sistema.															
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos															
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de opinión a alumnos (Anexo V, ítems 20 y 21)															
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral/Semestral	X														
	Curso académico	X														
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>																
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>																

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.2.1.3		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1.	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROFESOR EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>	
<b>CÁLCULO</b>	RESULTADO ÍTEM 1 (*) INFORME RESPONSABLE ACADÉMICO:  Respuesta “ninguna”=1 Respuesta “una reclamación”=0,5 Respuesta “dos reclamaciones”=0,25 Respuesta “más de dos reclamaciones”=0  (*) ÍTEM 1 del Informe del Responsable Académico (Anexo VII), indicando la existencia o no de reclamaciones por parte de los alumnos y falladas a favor de éstos, y, en su caso, el número.	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0 -1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los responsables académicos sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del profesor en cuanto a revisión de pruebas de evaluación mide su grado de cumplimiento.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Responsable	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Informe del responsable académico (Anexo VII)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

### Indicadores de la dimensión III

CÓDIGO DEL INDICADOR														
III.1.1.1														
DATOS DEL INDICADOR														
DIMENSIÓN	III.	RESULTADOS												
SUBDIMENSIÓN	III.1.	RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.1.	RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE												
DENOMINACIÓN	TASA DE ÉXITO NORMALIZADA													
CÁLCULO	<p>La Tasa de Éxito normalizada por asignatura y curso académico (E), se define como <math>E=(ea-em)/de</math>, donde <i>ea</i> es la tasa de éxito de la asignatura, y <i>em</i> y <i>de</i> la media y la desviación típica de las tasas de éxito del curso al que pertenece la asignatura. A partir de la tasa de éxito se define el indicador parcial por asignatura y curso como</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Indicador parcial asig./curso (Ip)</th> <th>Tasa de éxito normalizada (E)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td><math>E &lt; -2,5</math></td> </tr> <tr> <td>0,25 puntos</td> <td><math>-2,5 \leq E &lt; -1,5</math></td> </tr> <tr> <td>0,5 puntos</td> <td><math>-1,5 \leq E &lt; -0,5</math></td> </tr> <tr> <td>0,75 puntos</td> <td><math>-0,5 \leq E &lt; 0</math></td> </tr> <tr> <td>1 punto</td> <td><math>E \geq 0</math></td> </tr> </tbody> </table> <p>No obstante lo anterior, el Indicador parcial asignatura/curso (Ip) se computará con 1 punto si está por encima de la tasa de éxito de la titulación en el curso académico considerado. El cálculo del indicador en el periodo evaluado se obtendrá promediando los indicadores parciales del periodo.</p>		Indicador parcial asig./curso (Ip)	Tasa de éxito normalizada (E)	0 puntos	$E < -2,5$	0,25 puntos	$-2,5 \leq E < -1,5$	0,5 puntos	$-1,5 \leq E < -0,5$	0,75 puntos	$-0,5 \leq E < 0$	1 punto	$E \geq 0$
Indicador parcial asig./curso (Ip)	Tasa de éxito normalizada (E)													
0 puntos	$E < -2,5$													
0,25 puntos	$-2,5 \leq E < -1,5$													
0,5 puntos	$-1,5 \leq E < -0,5$													
0,75 puntos	$-0,5 \leq E < 0$													
1 punto	$E \geq 0$													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1]													
DEFINICIÓN	A través de este indicador, que mide la proporción de alumnos aprobados sobre el total de alumnos presentados a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor, se conoce la tasa de éxito de la unidad de análisis determinada.													
FUENTES (informantes)	Gabinete de Ordenación Académica y Sistema de Información de la UCA													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Base de Datos, Universitas XXI, Actas de notas y Datawarehouse.													
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral/Semestral	X												
	Curso académico	X												
RESULTADO (PUNTUACIÓN)														
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN														

CÓDIGO DEL INDICADOR														
III.1.1.2														
DATOS DEL INDICADOR														
<b>DIMENSIÓN</b>	III.	RESULTADOS												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1.	RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.1.	RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TASA DE RENDIMIENTO NORMALIZADA</b>													
<b>CÁLCULO</b>	<p>La Tasa de Rendimiento normalizada por asignatura y curso académico (<b>R</b>), se define como <math>R=(ra-rm)/dr</math>, donde <b>ra</b> es la tasa de rendimiento de la asignatura, y <b>rm</b> y <b>dr</b> la media y la desviación típica de las tasas de rendimiento del curso a la que pertenece la asignatura. A partir de la tasa de rendimiento se define el indicador parcial por asignatura y curso como:</p> <table border="1" data-bbox="651 869 1426 1151"> <thead> <tr> <th>Indicador parcial asig./curso (<b>Ip</b>)</th> <th>Tasa de rendimiento normalizada (<b>E</b>)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td><math>E &lt; -2,5</math></td> </tr> <tr> <td>0,25 puntos</td> <td><math>-2,5 \leq E &lt; -1,5</math></td> </tr> <tr> <td>0,5 puntos</td> <td><math>-1,5 \leq E &lt; -0,5</math></td> </tr> <tr> <td>0,75 puntos</td> <td><math>-0,5 \leq E &lt; 0</math></td> </tr> <tr> <td>1 punto</td> <td><math>E \geq 0</math></td> </tr> </tbody> </table> <p>No obstante lo anterior, el Indicador parcial asignatura/curso (<b>Ip</b>) se computará con 1 punto si está por encima de la tasa de rendimiento de la titulación en el curso académico considerado. El cálculo del indicador en el periodo evaluado se obtendrá promediando los indicadores parciales del periodo.</p>		Indicador parcial asig./curso ( <b>Ip</b> )	Tasa de rendimiento normalizada ( <b>E</b> )	0 puntos	$E < -2,5$	0,25 puntos	$-2,5 \leq E < -1,5$	0,5 puntos	$-1,5 \leq E < -0,5$	0,75 puntos	$-0,5 \leq E < 0$	1 punto	$E \geq 0$
Indicador parcial asig./curso ( <b>Ip</b> )	Tasa de rendimiento normalizada ( <b>E</b> )													
0 puntos	$E < -2,5$													
0,25 puntos	$-2,5 \leq E < -1,5$													
0,5 puntos	$-1,5 \leq E < -0,5$													
0,75 puntos	$-0,5 \leq E < 0$													
1 punto	$E \geq 0$													
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]													
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, que mide la proporción de alumnos aprobados sobre el total de alumnos matriculados en las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor, se conoce la tasa de rendimiento de la unidad de análisis determinada.													
<b>FUENTES (informantes)</b>	Gabinete de Ordenación Académica y Sistema de Información de la UCA													
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Base de Datos, Universitat XXI, Actas de notas y Datawarehouse.													
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral/Semestral	X												
	Curso académico	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>														
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>														

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.1.2.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	III.	RESULTADOS
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1.	RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.2.	EFICACIA
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EFICACIA EN OPINIÓN DEL ALUMNADO</b>	
<b>CÁLCULO</b>	Puntuación media ítem 22 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado	
	<b>MEDIA</b>	<b>Puntuación</b>
	MEDIA<2,5	0 puntos
	2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos
	3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos
	3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos
	3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos
	4,25≤MEDIA<5	1 punto
La media de los ítems se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las asignaturas encuestadas durante el periodo evaluado dividiéndolo por el número de asignaturas. En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión cada una de las asignaturas evaluadas.		
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente /programa de la asignatura en opinión de los alumnos.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de alumnos (Anexo V, ítem 22)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral/Semestral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		



CÓDIGO DEL INDICADOR																
III.1.3.1																
DATOS DEL INDICADOR																
<b>DIMENSIÓN</b>	III.	RESULTADOS														
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1.	RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO														
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.3.	SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES														
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SATISFACCIÓN CON LA DOCENCIA RECIBIDA</b>															
<b>CÁLCULO</b>	<p>Puntuación media ítem 23 las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MEDIA</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDIA&lt;2,5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>2,5≤MEDIA&lt;3</td> <td>0,10 puntos</td> </tr> <tr> <td>3≤MEDIA&lt;3,5</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,5≤MEDIA&lt;3,75</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,75≤MEDIA&lt;4,25</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>4,25≤MEDIA&lt;5</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>La media de los ítems se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las asignaturas encuestadas durante el periodo evaluado dividiéndolo por el número de asignaturas. En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión cada una de las asignaturas evaluadas.</p>		MEDIA	Puntuación	MEDIA<2,5	0 puntos	2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos	3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos	3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos	3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos	4,25≤MEDIA<5	1 punto
MEDIA	Puntuación															
MEDIA<2,5	0 puntos															
2,5≤MEDIA<3	0,10 puntos															
3≤MEDIA<3,5	0,25 puntos															
3,5≤MEDIA<3,75	0,5 puntos															
3,75≤MEDIA<4,25	0,75 puntos															
4,25≤MEDIA<5	1 punto															
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]															
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción del alumnado con el desempeño docente del profesor.															
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos															
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta de Alumnos (Anexo V, ítem 23)															
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	X														
	Curso académico	X														
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>																
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>																

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.1.4.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	III.	RESULTADOS
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1.	RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.4	RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de la reflexión personal del profesor sobre los resultados del proceso enseñanza aprendizaje, realizada en el Autoinforme (Anexo VI).</p> <p>Para esta valoración la Comisión considerará el carácter troncal, obligatorio u optativo de las asignaturas impartidas, el porcentaje y carácter de las asignaturas a las que se le han realizado encuestas de satisfacción del alumnado, la tendencia en los resultados, los resultados en relación con el número de alumnos, tasa de rendimiento, tasa de éxito...</p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se obtiene la valoración que la Comisión realiza sobre el grado de eficacia obtenido en la labor docente por el profesor evaluado.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor (Anexo VI, ítems 12, 13 y 14)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral/Semestral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.2.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	III.	RESULTADOS
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.2.	RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.2.1.	SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE INDIVIDUAL</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del ítem 5 del Expediente del Profesor (Anexo IV) y los certificados o documentos aportados por el profesor. Se aplicarán las siguientes puntuaciones</p> <p>Profesor Innovador: 0,25 puntos Premios/reconocimientos: 0,25 puntos Felicitaciones BAU: 0,10 puntos Otros reconocimientos: 0,10 puntos</p> <p>La comisión valorará el carácter local, nacional o internacional del reconocimiento. Igualmente también deberá tener en cuenta el carácter individual o colectivo, el impacto en relación con el motivo del reconocimiento (trabajo puntual, reconocimiento a una trayectoria docente, ...), etc. No se valorarán los quinquenios ni acreditaciones de la AAC o ANECA.</p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción y reconocimiento de agentes internos, externos, responsables, etc., acerca del desempeño docente del profesorado.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente Profesor (Anexo IV, ítem 5), Copia de certificación y documentación acreditativa	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	X
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

## Indicadores de la dimensión IV

CÓDIGO DEL INDICADOR		
IV.1.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	IV.	INNOVACIÓN Y MEJORA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1.	INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.1.	DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>Número de materiales docentes (volúmenes, libros, soporte audiovisual...) elaborados expresamente para clases teóricas o prácticas, y debidamente acreditados.</p> <p>El material docente con ISBN y el publicado en la plataforma RODIN se puntuarán con 0,5 puntos. El resto del material se valorará en cada caso (con una puntuación inferior a 0,5 puntos)</p> <p>El número de materiales docentes elaborados y acreditados en el periodo evaluado serán <b>valorados por la Comisión</b>, para lo que se podría seguir la siguiente recomendación de mínimos:</p> <p>1 material en 5 años = 0,5 puntos 2 o más materiales en 5 años = 1 punto</p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se valora el material docente elaborado para las clases de teoría y/o prácticas.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor (Anexo IV, ítem 6). Acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del profesor.	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
IV.1.2.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	IV.	INNOVACIÓN Y MEJORA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1.	INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.2.	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN O COORDINACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>Proyectos de innovación docente documentados en los que ha participado o dirigido/ coordinado.</p> <p>En este indicador estará incluida la participación en las experiencias piloto relacionadas con el E.E.E.S. La dirección/coordinación se valorará con el doble de puntos que la participación.</p> <p>A valorar por la Comisión en un intervalo [0-1].</p> <p>Se otorgara una puntuación de al menos 0,5 puntos si ha participado en 2 proyectos en cinco años.</p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0- 1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la dirección/coordinación o participación del profesor de proyectos de mejora e innovación docente.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor (Anexo IV, ítems 7 y 8). Acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del profesor.	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
IV.1.3.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	IV.	INNOVACIÓN Y MEJORA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1.	INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.3	INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y OTROS RECURSOS</b>	
<b>CÁLCULO</b>	Nº distintas metodologías utilizadas ó equipos innovadores diseñados.  A valorar por la Comisión en un intervalo [0-1].	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0- 1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Existencia de página web personal, programas de apoyo a la docencia basados en tecnologías adecuadas, plataforma virtual, virtualización de asignaturas u otras metodologías docentes innovadoras (diseño o puesta en marcha de equipos de prácticas o similares).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso Campus Virtual UCA: 0,5 puntos</li> <li>- Material en OCW y/o RODIN: 0,5 puntos</li> <li>- Asignaturas presenciales, siempre que no se contabilice el “Uso del Campus Virtual UCA”, o página web personal de carácter docente: 0,5 puntos</li> <li>- Uso del Campus Virtual en otras universidades, siempre que no se contabilice el “Uso del Campus Virtual UCA”: 0,3 puntos</li> <li>- Colaboración en páginas web o en la elaboración de herramientas informáticas empleadas en docencia: 0,3 puntos</li> <li>- Uso de otras herramientas informáticas (portafolios, hotpotatoes): 0,2 puntos</li> <li>- Uso de las tutorías electrónicas: 0,2 puntos</li> <li>- Material en Powerpoint, siempre que no sean herramientas utilizadas y ya valoradas en el apartado “Uso del Campus Virtual UCA”: 0,1 puntos</li> </ul>	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor (Anexo IV, ítem 9). Autoinforme del profesor.	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral/Semestral	
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
IV.2.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
<b>DIMENSIÓN</b>	IV.	INNOVACIÓN Y MEJORA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.2.	INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.2.1	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO.
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>Nº de cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas recibidos o impartidos debidamente acreditados. Se tendrá en cuenta la entidad acreditadora de la actividad formativa.</p> <p>Se valorará en este indicador la tutela de profesores noveles en programas oficiales reconocidos.</p> <p>El cálculo partirá de un mínimo de 100 horas de formación en los 5 últimos años, ponderándose por 2 las horas de formación impartida.</p> <p>En los casos en que las certificaciones presentadas no indiquen el número de horas, se considerarán 4 horas por día de duración de la actividad.</p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0- 1]	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la participación del profesor en actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado (cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que el profesor ha impartido o recibido). Asimismo se tendrán en cuenta las tutelas de profesores noveles en programas oficiales reconocidos por la Universidad. Todo ello debidamente acreditado.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor (Anexo IV, ítems 10, 11 y 12). Acompañado de certificación acreditativa. Autoinforme del profesor (Anexo VI, ítem 15)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral/Semestral	
	Curso académico	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN</b>		

## **ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES**



Puntuación total		120
<b>DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		<b>15,0</b>
<b>SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE</b>		<b>10,0</b>
<b>Encargo docente</b>		<b>7,0</b>
Actividad docente	2,0	
Otros factores de diversidad	3,0	
Nº estudiantes tutelados	2,0	
<b>Coordinación con docentes</b>		<b>3,0</b>
Participación en comisiones para la coord. Académica	3,0	
<b>SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</b>		<b>10,0</b>
<b>Diseño de guías docentes / Programas de asignaturas</b>		<b>7,0</b>
Actualización, relevancia e información incluida en la Guía Docente	7,0	
<b>Adecuación de la guía docente</b>		<b>3,0</b>
Opinión de los alumnos	3,0	
<b>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>		<b>25,0</b>
<b>SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA.</b>		<b>19,5</b>
<b>Cumplimiento de la planificación</b>		<b>4,5</b>
Grado de cumplimiento de la planificación	1,5	
Cumplimiento de la tutoría en opinión de los alumnos	1,5	
Grado de coordinación de actividades teórico- prácticas previstas en opinión del alumno	1,5	
<b>Metodología docente</b>		<b>4,0</b>
Organización de las actividades docente	2,5	
Utilidad de Recursos didácticos	1,5	
<b>Competencias docentes desarrolladas</b>		<b>4,0</b>
Grado de satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el profesor	4,0	
<b>Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza</b>		<b>7,0</b>
Valoración de la enseñanza por el profesor	7,0	
<b>SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.</b>		<b>10,5</b>
<b>Sistemas de Evaluación</b>		<b>10,5</b>
Diversidad de sistemas e Instrumentos de evaluación	2,0	
Conocimiento y satisfacción del alumno con la información sobre instrumentos de evaluación y sistemas adoptados	4,0	
Grado de cumplimiento del profesor relativo a revisión de actividades de evaluación	4,5	

DIMENSIÓN III: RESULTADOS			35,0
<b>SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO.</b>			<b>34,0</b>
<b>Rendimiento académico en el encargo docente</b>		<b>5,0</b>	
Tasa de éxito	3,0		
Tasa de rendimiento	2,0		
<b>Eficacia</b>		<b>5,0</b>	
En opinión del alumnado	5,0		
<b>Satisfacción</b>		<b>9,0</b>	
Satisfacción de los estudiantes	9,0		
<b>Valoración del profesor de los resultados</b>		<b>15,0</b>	
Valoración de los resultados por parte del profesor	15,0		
<b>SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD</b>			<b>6,0</b>
<b>Satisfacción de agentes internos y externos</b>		<b>6,0</b>	
Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual	6,0		
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA			25,0
<b>SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>			<b>19,5</b>
<b>Desarrollo de Material Docente</b>		<b>10,0</b>	
Desarrollo de material docente para asignaturas existentes o de nueva implantación	10,0		
<b>Participación en proyectos de innovación docente</b>		<b>5,0</b>	
Participación o Coordinación en experiencias de mejora e innovación docente	5,0		
<b>Innovación en metodología docente</b>		<b>4,5</b>	
Utilización de nuevas tecnologías y otros	4,5		
<b>SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR</b>			<b>10,5</b>
<b>Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor</b>		<b>10,5</b>	
Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor	10,5		

Tabla II: Puntuaciones totales máximas para cada dimensión, subdimensión, variables e indicadores.

En función de la puntuación alcanzada, de acuerdo con los criterios y puntuaciones establecidos en la tabla anterior, la Comisión de Evaluación asignará una calificación cualitativa, que puede ser Favorable, cuando su puntuación sea mayor o igual a 50 puntos, o Desfavorable, cuando la puntuación sea inferior a 50 puntos. A esta calificación cualitativa se le acompañará el valor numérico que la justifica. Es posible alcanzar una puntuación de 120 puntos, si bien, la puntuación máxima que se computará será de 100 puntos, según lo establecido en el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario.

## **ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA**

**SOLICITUD DOCENTIA-UCA<sup>1</sup>  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**Evaluación de la actividad docente del profesorado**

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala:

¿La solicitud de evaluación es para la acreditación nacional a cuerpos docentes universitarios?

SI

NO

Departamento:

Área:

Centro:

**EXPONE:**

Que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el “Programa DOCENTIA-Andalucía de evaluación de la actividad docente del profesorado personalizado para la UCA”, en la convocatoria de 20\_\_\_,

**SOLICITA:**

Se evalúe la actividad docente por mí desarrollada durante el periodo

Curso inicial: \_\_\_\_\_

Curso final: \_\_\_\_\_

Con el fin de contribuir a fijar un modelo de garantía de la calidad de la actividad docente del profesorado de la Universidad de CÁDIZ.

En.....a.....de.....de 20\_\_\_

Nombre y firma

.....

<sup>1</sup> Modelo de solicitud a cumplimentar por el profesor para acceder a la Convocatoria.

## **ANEXO IV. EXPENDIENTE DEL/LA PROFESOR/A (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS)**

## VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE LOS DATOS AL EXPEDIENTE<sup>2</sup>

### 1. Actividad docente universitaria desarrollada en el periodo para el que se solicita evaluación<sup>3</sup>

(incluye docencia impartida en 1<sup>er</sup> ciclo, 2<sup>o</sup> ciclo, Estudios de Doctorado y Posgrados oficiales). Las siguientes tablas se presentan a modo de ejemplo, los servicios responsables de suministrar la información podrán modificar el formato en el que suministre los datos con el fin de adecuarlos a las herramientas existentes en la UCA. **(NO CUMPLIMENTAR POR EL PROFESOR O PROFESORA).**

Denominación de la asignatura	Nivel educativo 1 <sup>er</sup> C=primer ciclo 2 <sup>o</sup> C= segundo ciclo G=grado D= doctorado PO= postgrados oficial	Denominación de la titulación o programa	Curso de la asignatura (sólo en títulos de 1er y 2 <sup>o</sup> ciclo)	Numero de créditos impartidos

Curso	Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C= completa, P= parcial)

Curso	Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)

Alegaciones a los cuadros anteriores de actividad docente desempeñada en los últimos cinco años (CUMPLIMENTAR POR EL PROFESOR O PROFESORA, EN CASO DE NO COINCIDENCIA CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD).

<sup>2</sup> Una vez realizada la solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo III), se demandará del profesor o profesora que cumplimente los datos contenidos en el presente documento, validando la información aportada por la Universidad de Cádiz y proporcionando aquellos otros datos que se detallan y de los que la institución no tiene constancia en sus bases de datos.

<sup>3</sup> En este apartado se proporcionará al profesor o profesora los datos referidos a la ordenación docente de los últimos cinco cursos académicos, de forma que compruebe la veracidad de la misma y, en caso de ser incorrecta, haga las aportaciones o alegaciones que estime oportunas.

**2. Tutela de alumnos/as\***

Curso Académico	Grado	Máster	Doctorado

(\*Tutela de alumnos/as (por ejemplo, participación en programas de orientación académica o planes de acción tutorial) no reconocidos en POD; no se incluyen, por tanto, las tutorías convencionales que son de obligado cumplimiento.

**3. Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes (resolución de problemas de solapamiento de contenidos, organización/temporalización de tareas de los estudiantes,...). ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA SOLAMENTE DE AQUELLA DOCUMENTACIÓN DE LA QUE NO EXISTA CONSTANCIA EN LAS BASES INSTITUCIONALES.**

Curso Académico	Comisión

**4. Señale la diversidad de sistemas o instrumentos de evaluación utilizados en sus asignaturas (MARCAR CON UNA X):**

	SI	NO
a. Ejercicios de autoevaluación		
b. Informes de trabajos grupales		
c. Presentaciones de trabajos grupales o individuales		
d. Discusiones y coloquios en el aula		
e. Informes o resultados de experimentos		
f. Exámenes escritos u orales		
g. Presentación de resolución de casos		
h. Informes de seminarios, talleres, conferencias, etc.		
i. Otros: .....		

**5. Enumere los premios o menciones de reconocimiento, internos y/o externos, a la labor docente individual recibidos. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.**

Descripción del	Entidad que	Alcance o ámbito (local,	Tipo de acreditación	Fecha
-----------------	-------------	--------------------------	----------------------	-------

reconocimiento	lo concede	regional, nacional,...)	(certificado, diploma, etc.)	

6. Indique los volúmenes, material y/o libros docentes elaborados, tanto de contenido teórico como práctico, para el desarrollo de sus asignaturas. *ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.*

Asignatura	Título	Teoría/prácticas	Curso académico

7. Relacione los proyectos de innovación docente que ha dirigido o coordinado y aquéllos en los que ha participado. *ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.*

Curso académico	Denominación	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Dirección o Coordinación/Participación

8. Indique las asignaturas de experiencia piloto relacionadas con el EEES en las que participa y/o coordina. *ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.*

Curso académico	Asignatura	Titulación	Coordinación (*) /Participación

(\*) Especifique en caso de coordinación si ésta ha sido de asignatura, de curso o de titulación

9. Señale en la siguiente tabla qué recursos metodológicos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación utiliza en su actividad como docente. *ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.*



Tecnología	Asignatura
Página WEB personal	
Virtualización de asignaturas a través de la plataforma virtual educativa de su universidad	
Uso de Plataforma virtual educativa de su universidad como apoyo a la docencia	
Otras (especificar): .....	

10. Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, recibidos (SE ACOMPAÑARÁ COPIA DE CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS):

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración

11. Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, impartidos (SE ACOMPAÑARÁ COPIA DE CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS):

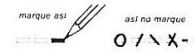
Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración

**12. Indique el número de profesores y profesoras noveles que ha tutelado en los últimos cinco cursos académicos (para aquellas Universidades en las que exista un programa oficial reconocido de tutela de profesores y profesoras noveles). ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS:**

Curso Académico	Nº profesores/as noveles
Curso Académico 1	
Curso Académico 2	
Curso Académico 3	
Curso Académico 4	
Curso Académico 5	

## **ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO**

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES  
SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO



**CÓDIGO ASIGNATURA**

(TITULACIÓN)	(ASIGNATURA)	(GRUPO)
0 0 0 0	0 0 0 0	0 0
1 1 1 1	1 1 1 1	1 1
2 2 2 2	2 2 2 2	2 2
3 3 3 3	3 3 3 3	3 3
4 4 4 4	4 4 4 4	4 4
5 5 5 5	5 5 5 5	5 5
6 6 6 6	6 6 6 6	6 6
7 7 7 7	7 7 7 7	7 7
8 8 8 8	8 8 8 8	8 8
9 9 9 9	9 9 9 9	9 9

**INFORMACIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES**

Edad (años)  ≤19  20-21  22-23  24-25  >25

Sexo  Hombre  Mujer

Curso más alto en el que estás matriculado  1º  2º  3º  4º  5º  6º

Curso más bajo en el que estás matriculado  1º  2º  3º  4º  5º  6º

Veces que te has matriculado en esta asignatura  1  2  3  >3

Veces que te has examinado en esta asignatura  1  2  3  >3

La asignatura me interesa  Nada  Algo  Bastante  Mucho

Hago uso de las Tutorías  Nada  Algo  Bastante  Mucho

Dificultad de esta Asignatura  Baja  Media  Alta  Muy alta

Calificación esperada  N.P.  Sus.  Apro.  Not.  Sobr.  Mat. Hon.

Asistencia clase (% de horas lectivas)  Menos 50%  Entre 50% y 80%  Mas de 80%

A continuación se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta tu grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "totalmente en desacuerdo" y "5" "totalmente de acuerdo". Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información, marca la opción NS. En nombre de la Universidad de Cádiz, GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN.

	CÓD. PROF. 1	CÓD. PROF. 2	CÓD. PROF. 3
0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0
1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1 1
2 2 2 2	2 2 2 2	2 2 2 2	2 2 2 2
3 3 3 3	3 3 3 3	3 3 3 3	3 3 3 3
4 4 4 4	4 4 4 4	4 4 4 4	4 4 4 4
5 5 5 5	5 5 5 5	5 5 5 5	5 5 5 5
6 6 6 6	6 6 6 6	6 6 6 6	6 6 6 6
7 7 7 7	7 7 7 7	7 7 7 7	7 7 7 7
8 8 8 8	8 8 8 8	8 8 8 8	8 8 8 8
9 9 9 9	9 9 9 9	9 9 9 9	9 9 9 9
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
NS	NS	NS	NS
1	1	1	

## **ANEXO VI. AUTOINFORME DEL PROFESOR/A**

## AUTOINFORME DEL PROFESOR/A

### Evaluación de la actividad docente del profesorado

Según queda establecido en el modelo marco de evaluación DOCENTIA-ANDALUCÍA una serie de aspectos que se tendrán en cuenta en la valoración de la actividad docente del profesorado emanan de la información proporcionada por el profesorado.

El autoinforme que va a completar no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que **sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido en los últimos cinco años**. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

La estructura del autoinforme responde a las cuatro dimensiones recogidas en el programa DOCENTIAS-ANDALUCIA, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son las siguientes:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la docencia
- Resultados
- Innovación y mejora

Las actividades docentes objeto de evaluación están referidas a aquellas de carácter reglado recogidas en forma de asignaturas (o denominación similar) e impartidas por usted en títulos oficiales de Grado y Postgrado en la Universidad de Cádiz o en otras universidades.

**DATOS DEL PROFESOR/A:**

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área:

Centro:

Declaro que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en el periodo señalado a continuación:

Curso inicial: \_\_\_\_\_

Curso final: \_\_\_\_\_

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En.....a.....de..... de 20....

.....  
Nombre y firma

**AUTOINFORME DEL PROFESORADO DE ASPECTOS RECOGIDOS EN EL MODELO****DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA**

Realice una valoración de los diferentes aspectos contemplados en las guías docentes / programas de asignaturas que ha impartido en el periodo a evaluar. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

1. Accesibilidad por parte del alumnado a las guías docentes/ programas (medio de difusión: página Web del Centro, Título, o Departamento; en formato papel; etc.).

**VALORACIÓN:**

2. Actualización de las guías/programas: periodicidad, cambios introducidos, etc.

**VALORACIÓN:**

3. Coordinación con otros profesores para la elaboración de las guías en caso de compartir la docencia de una misma asignatura (cómo se gestiona dicha coordinación).

**VALORACIÓN:**



4. **Diseño** de las guías docentes/programas de asignaturas. Indique en la siguiente tabla si contemplan algunos de los siguientes apartados, e incorpore a continuación todas aquellas aportaciones o comentarios que considere de interés.

	SI	NO
a. Objetivos		
b. Competencias		
c. Contenidos		
d. Metodología		
e. Referencias bibliográficas		
f. Sistemas de evaluación		
g. Secuenciación/distribución temporal de actividades		

**VALORACIÓN:**

### **DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA**

Realice una valoración de los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de su docencia. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

5. El grado de cumplimiento de lo planificado: nivel de impartición de contenidos, cumplimiento de las actividades previstas (incluida la temporalización), etc.

**VALORACIÓN:**

6. Grado de cumplimiento y utilización de las actividades de tutoría.

**VALORACIÓN:**

7. Nivel de coordinación existente entre las actividades teóricas y prácticas previstas en las guías docentes o programas de sus asignaturas.

**VALORACIÓN:**

8. Utilidad y disponibilidad de los recursos didácticos que utiliza para facilitar el aprendizaje de los alumnos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, nuevas tecnologías,...)

**VALORACIÓN:**

9. Las distintas actividades diseñadas para realizar con grupos pequeños o trabajo individual (estudios de casos, casos prácticos, trabajos de laboratorio, ejercicios o problemas, trabajos grupales, ensayos, etc.) y aquellas específicas para grupos grandes (clases magistrales, seminarios, talleres, conferencias, etc.).

**VALORACIÓN:**

10. Los sistemas de evaluación. Detalle y justifique los sistemas de evaluación descritos en la guía docente y que utiliza habitualmente en sus asignaturas: Ejercicios de autoevaluación, informes de trabajos grupales, presentación de trabajos, discusiones y coloquios en el aula, exámenes escritos u orales, resolución de, o cualquier otro medio que ayude al alumno/a a conocer la evolución de su aprendizaje.

**VALORACIÓN:**

11. El cronograma o secuenciación de actividades: su temporalización, ajuste al tiempo previsto, etc.

**VALORACIÓN:**

**DIMENSIÓN III: RESULTADOS**

Valore en qué medida se han alcanzado los objetivos y competencias fijados en las guías docentes y/o programas de asignaturas desarrolladas en el período evaluado. Téngase en cuenta las tasas de éxito y rendimiento. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

12. El nivel en que los alumnos han alcanzado las competencias previstas o se han cumplido los objetivos de la asignatura.

**VALORACIÓN:**

13. El nivel de éxito alcanzado por sus alumnos: motivos, causas, etc.

**VALORACIÓN:**

14. El nivel de rendimiento alcanzado por sus alumnos: motivos, causas, etc.

**VALORACIÓN:****DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA**

Valore y justifique en qué medida participa en actividades de innovación y mejora de la calidad docente (elaboración de materiales, participación y/o coordinación de experiencias de mejora e innovación, utilización de nuevas tecnologías, realización de actividades formativas para la mejora de su cualificación docente, etc.).

**VALORACIÓN:**

**VALORACIONES GLOBALES**

Por último, utilice la tabla que se muestra a continuación para señalar los aspectos que considere relevantes para su actividad docente (recursos y condicionantes de su docencia, mejoras a implantar, necesidad de formación,...) y aquellos otros a mejorar:

	ASPECTOS DESTACABLES	ASPECTOS A MEJORAR
<b>DIMENSIÓN I: Planificación de la docencia</b>		
<b>DIMENSIÓN II: Desarrollo de la enseñanza</b>		
<b>DIMENSIÓN III: Resultados</b>		
<b>DIMENSIÓN IV: Innovación y mejora</b>		
<b>OTROS: (carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, coordinación con otros docentes, etc.).</b>		

## **ANEXO VII. INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS**

**INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS / AS**

Evaluación de la actividad docente del profesorado. Convocatoria 20\_\_\_\_

Según queda establecido en el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Cádiz, entre las evidencias que se tendrán en cuenta para valorar dicha actividad está el Informe de los Decanos/as o Directores/as del Centro en los que el profesorado ha impartido docencia en alguna de sus titulaciones, así como de los/as Directores/as de Departamento. Se trata de un informe global, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el/la profesor/a en los últimos cinco años o en su defecto en una fracción de tiempo inferior. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

**DATOS DEL PROFESOR/A:**

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área:

Centro:

**Declaro** que son ciertos los datos consignados en este informe de valoración, en el periodo señalado a continuación:

Curso inicial: \_\_\_\_\_

Curso final: \_\_\_\_\_

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En.....a.....de..... de 200...

.....

Nombre y firma

## VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO POR PARTE DE LOS/AS RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS

La opinión de los/as responsables académicos/as acerca de la labor docente desarrollada por el/la profesor/a ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. Por ese motivo, rogamos nos de respuesta al siguiente informe.

**¿Tiene conocimiento de la existencia de reclamaciones de carácter oficial por parte de alumnos/as sobre el incumplimiento del/la profesor/a en lo relativo a la revisión de las actividades de evaluación?**

1	0,5	0,25	0
Ninguna	1 reclamación	2 reclamaciones	Más de 2 reclamaciones

A continuación, siguiendo la estructura del Modelo de Evaluación del Programa DOCENTIA-UCA, le rogamos señale con una **X** en la siguiente tabla si existen o ha existido algún tipo de incidencia reseñable (en los últimos cinco años, o durante el periodo en el que usted es responsable) en alguna de las dimensiones que se exponen a continuación.

DIMENSIONES	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME <sup>4</sup>
<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b> Por ejemplo, carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, participación en Comisiones de coordinación docente, accesibilidad, actualización y cumplimiento de estándares en la elaboración de las guías docentes o programas de asignaturas, etc.				
<b>DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b> Por ejemplo, cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría (presencial o virtual), metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de exámenes,				

<sup>4</sup> En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde el profesor implicado.



DIMENSIONES	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME <sup>4</sup>
entrega de actas, etc.				
<b>RESULTADOS</b> Por ejemplo, tasas de éxito de los/as estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el docente, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y/o competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc.				
<b>OTRAS INCIDENCIAS</b>				
<b>ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LAS INCIDENCIAS (Incluya la incidencia en la dimensión correspondiente y explíquela con la mayor claridad posible)</b>				
<b>PLANIFICACIÓN:</b>				
<b>DESARROLLO:</b>				
<b>RESULTADOS:</b>				
<b>OTRAS INCIDENCIAS:</b>				

Por último, es importante que señale los **aspectos positivos** que considere destacables de la labor docente del/la profesor/a que está siendo evaluado/a.

DIMENSIONES	ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
RESULTADOS	
OTROS ASPECTOS	

## **ANEXO VIII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE****DOCENTIA-UCA.****Convocatoria 20\_\_**

(A cumplimentar por la Comisión de Evaluación)

Se cumplimentará tomando como referencia las valoraciones recogidas en el Protocolo de Evaluación, así como los cuadros resumen que se detallan a continuación.

**DATOS RELATIVOS AL/A LA PROFESOR/A Y SU ACTIVIDAD DOCENTE**

Apellidos: .....  
Nombre: .....  
NIF: .....  
Área de Conocimiento: .....  
Departamento: .....  
Periodo objeto de evaluación: .....

Material aportado a la Comisión:**Cuadro I:**

- Actividad docente anual según la dedicación reconocida del profesor menos las reducciones académicas reconocidas oficialmente. Suma global en el periodo.
- Número de créditos anuales impartidos reconocidos en el POD y la suma global en el periodo evaluado

**Cuadro II:**

- Lista de asignaturas impartidas por el/la profesor/a en cada uno de los años del periodo evaluado. Para cada asignatura se deberá indicar: titulación, carácter, número de créditos, número de alumnos matriculados, alumnos aprobados y presentados, tasa de éxito y de rendimiento.
- Datos medios de los valores anteriores para cada curso y global al periodo.
- Enlace o documento con los datos de rendimiento comparados de la Universidad.

**Cuadro III:**

- Resultados de las distintas encuestas realizadas al/a la profesor/a en las distintas asignaturas impartidas en el periodo evaluado.
- Cuadro global con las medias anuales y globales al periodo evaluado de cada uno de los ítems de la encuesta.
- Enlace o documento con los datos de satisfacción comparados de la Universidad.

**Cuadro IV:**

- Datos existentes en bases de datos institucionales relacionados con la Dimensión IV (Innovación y Formación)

**Cuadro Puntuación:**

- Cuadro con los puntos directos alcanzados por el/la profesora evaluado/a en cada una de las variables del modelo (hoja de cálculo con la puntuación final).

**Informe del responsable:**

- Resultado numérico de la respuesta a la pregunta sobre existencia de reclamaciones.
- Incidencias docentes recogidas y aspectos positivos reseñados sobre la labor docente<sup>5</sup>.

**VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO**

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del/de la Profesor/a, con relación al periodo evaluado, emite una **valoración** (favorable o desfavorable) de su actividad docente de:

**ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACABLES DEL PROFESOR EVALUADO**

**VALORACIONES OBTENIDAS**

Dimensiones y subdimensiones	Puntuación
I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
I.1. Organización y coordinación docente	
I.2. Planificación de la enseñanza y aprendizaje	
II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
II.1. Desarrollo de las enseñanzas	
II.2. Evaluación de los aprendizajes	
III. RESULTADOS	
III.1. Resultados en relación al alumnado	
III.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la universidad	
V. INNOVACIÓN Y MEJORA	
IV.1. Innovación y mejora para la actividad docente	
IV.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor/a	
TOTAL	

<sup>5</sup> Estas dos aportaciones serán usadas tan sólo como factores de corrección

**RECOMENDACIONES PARA EL/LA PROFESOR/A**

Contra este informe, podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Evaluación de esta Universidad en el plazo estipulado en la Convocatoria, contando a partir de la recepción del presente informe.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/La Presidente/a de la Comisión de Evaluación

Fdo.: .....

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### ***AUTOINFORME DEL PROFESOR/A:***

A cumplimentar por el/la profesor/a, aportando su valoración sobre los distintos aspectos contemplados en cada una de las Dimensiones objeto de evaluación. Las valoraciones realizadas estarán referidas al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el periodo evaluado.

### ***CICLO DE MEJORA CONTÍNUA:***

También denominado PDCA (*Plan, Do, Check, Act*) consiste en Planificar acciones, Desarrollarlas, Conocer/verificar sus efectos y Actuar en consecuencia. Esencia de la calidad total: aplicación reiterada del ciclo PDCA hasta lograr el objetivo propuesto.

### ***COMISIÓN DE EVALUACIÓN:***

Grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el diseño que le ha sido verificado.

### ***DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE:***

Cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del profesorado sometidos a valoración por parte del Comité de Evaluación de cada universidad.

### ***ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO:***

Es el cuestionario que el/la estudiante debe responder en relación a la actividad docente desarrollada por los/as profesores/as en las asignaturas en las que tal alumno/a está matriculado. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente.

### ***EVALUACIÓN FORMATIVA:***

Se refiere a la evaluación docente cuyo propósito es el proporcionar información cara al perfeccionamiento o la mejora continua.

### ***EVALUACIÓN SUMATIVA:***

Se trata de la evaluación llevada a cabo con el propósito de proporcionar información sobre los resultados y cumplir así con la responsabilidad con la institución y/o sociedad.

**EXPEDIENTE DEL PROFESOR/A:**

Documento que recoge un conjunto o acopio de datos correspondientes a la actividad docente de el/la profesor/a que haya solicitado su evaluación. Es una fuente de información necesaria para llegar al conocimiento exacto de un hecho o para deducir sus consecuencias. Por ello, se demanda de el/la profesor/a la cumplimentación de datos, la validación de la información aportada por la Universidad y la aportación de nuevos datos desconocidos por la Institución.

**INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO:**

Documento que complementa la información obtenida, por otras fuentes, acerca de la labor docente desarrolladas por el/la profesor/a que solicita su evaluación

**INFORME INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN:**

A cumplimentar por la Comisión de Evaluación de la Docencia, a partir de los datos procedentes del *protocolo de evaluación* y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa el resultado de la evaluación docente del profesor/a durante el periodo evaluado.

**INFORME GLOBAL:**

Elaborado por las Unidades o Servicios competentes, contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área, Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones favorables y desfavorables y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los profesores/as en el periodo evaluado.

**MISIÓN:**

Declaración que describe el *propósito o razón de ser* del modelo de la evaluación docente presentado.

**MODELO MULTIPLISTA y MULTIMÉTODO:**

Pretende integrar las distintas perspectivas de recogida y análisis de la información sobre diversas variables, proporcionada por distintas fuentes y desde múltiples sistemas de recogida de información.



**PROTOCOLO DE EVALUACIÓN:**

Herramienta a cumplimentar por la Comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos y a partir de los datos procedentes las distintas fuentes, indicadores e instrumentos utilizados para la recogida de información.

**PUNTOS DÉBILES:**

Aspectos que reducen o limitan la capacidad de desarrollo eficaz y eficiente de la actividad docente.

**PUNTOS FUERTES:**

Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo de la actividad docente.

**SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC):**

Conjunto de acciones internas sistemáticas, continuas y deliberadas, dirigidas a evitar, prevenir o resolver oportunamente situaciones que puedan afectar negativamente a la obtención de los mayores beneficios posibles para los grupos de interés con los menores riesgos.

**VISIÓN:**

Declaración en la que se establece *cómo debe ser* en el futuro la evaluación docente.



UCA

---

Universidad  
de Cádiz